



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 3 de octubre de 1989

Número 77

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Technographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 21 de septiembre de 1989, mediante la cual se procede a incluir un fragmento de texto en la parte dispositiva de la Orden de 21 de junio de 1989. 4.341

Corrección de erratas del Decreto 181/1989, de 1 de agosto, por el que se aprueba la segregación de 379.103 metros cuadrados de terreno perteneciente al término municipal de La Rambla, para su agregación al de San Sebastián de Los Ballesteros e, igualmente, la segregación de 600.069 metros cuadrados pertenecientes al término municipal de San San Sebastián de Los Ballesteros para su agregación al de La Rambla. (BOJA núm. 70, de 1.9.89). 4.341

Corrección de errata del acuerdo de 18 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el ayuntamiento de Sorvilán (Granada), de una parcela de terreno necesaria para la construcción de una pista polideportiva. (BOJA núm. 70, de 1.9.89). 4.341

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 5 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torremalínos (Málaga), para establecer el impuesto municipal sobre la radicación. 4.341

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Acuerdo de 25 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno,

no, por el que se amplían los plantillos de personal docente no universitario y no docente de la Consejería de Educación y Ciencia. 4.341

Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Unión Local Autónoma del Taxi de Cádiz. 4.342

Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-taxis y Auto-turismo y Asociación Córdobesa de Titulores de Auto-taxis de Córdoba. 4.342

Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-taxis y SE de Granada. 4.343

Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxis de Alcalá de Guadaira (Sevilla). 4.343

Orden de 26 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de auto-taxis, de San Fernando (Cádiz). 4.343

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Acuerdo de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del personal directivo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. 4.344

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se nombra, por sustitución, vocal del Consejo Andaluz de Cooperación. 4.344

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 21 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4.344

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de julio de 1989, de la Universidad de

Granada, por la que se nombra a doña María Inmaculada Cortés Peño, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos. 4.345

Resolución de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Cruz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química. 4.345

Resolución de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Olivares Cospedal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa. 4.345

Resolución de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Isabel de Torres Romérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. 4.345

Resolución de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel A. Cabreri-zo Vilchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada. 4.345

Resolución de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Caños

Delgado, Profesor Titular de esta Universidad, oscrito al área de conocimiento de Psicología Básica. 4.345

Resolución de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Carmen Sánchez Quevedo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biología Celular. 4.346

Resolución de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Ruiz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. 4.346

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 7 de septiembre de 1989, por la que se convoca concurso escolar con motivo de la celebración en 1990 del Año Europeo del Turismo. 4.346

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Corrección de errores de la Resolución de 14 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área

en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía. (Res. 77/89) (BOJA núm. 69, de 25.8.89). 4.347

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario. 4.347

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la fase de prácticas para puestos docentes de carácter singular, regulado por la Resolución que se cita. 4.348

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el VI Curso de Archiveros. 4.355

Resolución de 21 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3411-D.F./89. 4.358

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 5 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989. 4.358

Resolución de 14 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 4.358

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92. 4.358

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de tres millones novecientos veinte mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92. 4.359

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas veintinueve pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía-92. 4.359

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de septiembre de 1989, por la que se

otorga una ayuda extraordinaria a los Mariscadores del Puerto de Málaga afectados por la Marea Roja. 4.360

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se publica la relación de subvenciones concedidos en materia de consumo a las entidades locales y sus asociaciones de Andalucía, para 1989. 4.360

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se convocan cursos de formación en Idiomas modernos (Francés e Inglés), para el Profesorado de Educación General Básica, de Andalucía. 4.363

Orden de 12 de septiembre de 1989, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Musical para Profesores de Educación General Básica, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4.364

Resolución de 29 de junio de 1989, por la que se publica el presupuesto de la Universidad de Cádiz, para 1989. 4.366

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 13 de julio de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de cartometrajes y la asistencia a festivales de formatos aficionadas, al amparo de la Orden que se cita. 4.368

Resolución de 31 de julio de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de títulos seleccionados en el V Certamen de Guiones Cinematográficos 1989, al amparo de la Orden que se cita. 4.369

Corrección de errores de la Orden de 6 de julio de 1989, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes (BOJA núm. 60, de 27.7.89). 4.369

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 21 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso Campaña de divulgación del plan de actuación en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza. 4.369

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 18 de septiembre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de construcción de edificios en calles Levies, 17, y Conde de Ibarra, 20 y 22 de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1217/89). 4.369

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1207/89). 4.370

Resolución de 7 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1211/89). 4.370

Resolución de 8 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 1210/89). 4.370

Resolución de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 1208/89). 4.371

Resolución de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 4.371

Resolución de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación del suministro de refugios para paradas de autobuses interurbanos año 1989, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (T83057S*TV9X) (PD. 1222/89). 4.371

Resolución de 14 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de la redacción de proyectos, por el sistema de adjudicación directa (PD. 1209/89). 4.372

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras de construcción de la variante de Utrera infraestructura y vía, línea Utrera-La Roda. 4.372

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras de mejoras de instalaciones de seguridad mecánica para reducción de tiempos en marcha, tramo Bobadilla Granada. 4.372

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan. 4.372

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública

la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan. 4.373

Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica encuesta domiciliaria de movilidad en el área de Sevilla, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (T84001TVAT9S) (PD. 1223/89). 4.373

Corrección de errores en la Resolución de 18 de julio de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obras (A5.803.609/0311) (A5.341.673/0311) (BOJA núm. 63, de 3.8.89) (PD. 1212/89). 4.374

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (FX89000008) (Res. P-102/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FC89000016) (Res. P-104/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FH89000026) (Res. P-105/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FM89000017) (Res. P-106/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FJ89000032) (Res. P-107/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FM89000001) (Res. P-108/89). 4.374

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FG89000016) (Res. P-109/89). 4.375

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FJ89000010) (Res. P-110/89). 4.375

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FA89000013) (Res. P-111/89). 4.375

Resolución de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (FS89000017) (Res. P-112/89). 4.375

Resolución de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75% (FM89000036) (Res. Q-143/89) (PD. 1218/89). 4.375

Resolución de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (IFG89000041) (Res. Q-142/89) (PD. 1219/89). 4.375

Resolución de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (4/88/165) (Res. Q-144/89) (PD. 1220/89). 4.376

Resolución de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/88/0151) (Res. Q-141/89) (PD. 1221/89). 4.376

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1238/89). 4.376

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1239/89). 4.376

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1240/89). 4.377

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1241/89). 4.377

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1242/89). 4.377

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1243/89). 4.377

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1244/89). 4.378

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1245/89). 4.378

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1246/89). 4.378

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1247/89). 4.379

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1248/89). 4.379

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1249/89). 4.379

Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1250/89). 4.379

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 22 de agosto de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de cableado e instalación y prueba de Unión Red Ethernet de esta Universidad (PP. 1164/89). 4.380

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1165/89). 4.380

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1166/89). 4.380

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1167/89). 4.380

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio de subasta (PP. 1051/89). 4.380

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación del cuartel de la Policía local, en la Huerta del Rasillo (PP. 1064/89). 4.381

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, para ampliar las explotaciones de barito en el grupo minero Los Guindos, en el término municipal de La Carolina (Jaén). 4.381

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (SAMTA). 4.382

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Anuncio de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre extravío de resguardo. 4.382

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre extravíos de originales de depósitos. 4.382

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-119). 4.382

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan (3-AL-163). 4.384

Resolución de 21 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-J-138). 4.384

Resolución de 21 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-3-J-179). 4.386

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Emisión de obligaciones subordinadas (PP. 1216/89). 4.386

FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

Concurso público para la concesión de un premio de pintura (PP. 1156/89). 4.387

Concurso público de méritos para la concesión de un premio o la mejor tesis doctoral sobre un tema Sevillano (PP. 1157/89). 4.387

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de septiembre de 1989, mediante la cual se procede a incluir un fragmento de texto en la parte dispositiva de la Orden de 21 de junio de 1989.

Omitido por error un fragmento de texto en la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se define la línea límite entre los términos municipales de Torremolinos y Málaga, dentro del procedimiento de división territorial de ambos municipios, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de fecha 4 de julio de 1989, a continuación se transcribe la oportuna inclusión:

En la página 2.848, primera columna, línea octava, donde dice: «... del Cuaderno de Itinerarios, punto a partir del...», debe decir: «... del Cuaderno de Itinerarios citado, entronca con el camino que, conformando límite Norte de la dicha Urbanización «Cortijo de Mazos», se prolonga en dirección Este hacia el denominado «Cortijo de Cizña Alta», continuando así el límite entre ambos términos municipales desde este punto de entronque, por el lado Norte de dicho camino en dirección Oeste, hasta su cruce con el trazado de la conducción de agua de Torremolinos a Málaga, punto en el cual se separará del límite histórico oficial para discurrir por la troza de dicha conducción de agua, la cual quedará en el municipio de Málaga, y ello hasta el punto en que la misma cruza el límite histórico entre las estaciones 47 y 48 (cuarenta y siete y cuarenta y ocho), del cuaderno de Itinerarios, punto a partir del...».

Sevilla, 21 de septiembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de erratas del Decreto 181/1989, de 1 de agosto, por el que se aprueba la segregación de 379.103 metros cuadrados de terreno perteneciente al término municipal de La Rambla, para su agregación al de San Sebastián de Los Ballesteros e, igualmente, la segregación de 600.069 metros cuadrados pertenecientes al término municipal de San Sebastián de Los Ballesteros para su agregación al de La Rambla (BOJA núm. 70, de 1.9.89).

Advertidos erratas en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 4.035, en el preámbulo, octavo párrafo, 4º línea, donde dice: «...Gobierno en su reunión...», debe decir: «...Gobierno, en su reunión...».

En la página 4.035, artículo 1º, 3ª línea, donde dice: «...segregación al de...» debe decir «...agregación al de...».

En la página 4.035, artículo 1º, 5ª línea, donde dice: «...segregación de...», debe decir «...agregación al de...».

En la página 4.035, artículo 2º, letra B), 12 línea, donde dice: «...Costa y D. Giraldo...» debe decir: «...Costa y D. Rafael Giraldo...».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

CORRECCION de erroto del Acuerdo de 18 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el ayuntamiento de Sorvilán (Granada), de una parcela de terreno necesario para la construcción de una pista polideportiva (BOJA núm. 70 de 1.9.89).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.035, 2ª columna, en el preámbulo, primer párrafo, 10ª línea, donde dice: «...Sorvilán a iniciar...» debe decir: «...Sorvilán a iniciar...».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 5 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), para establecer el impuesto municipal sobre la radicación.

El Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), en sesión celebrada en 30 de diciembre de 1988, acordó aprobar inicialmente la imposición del Impuesto Municipal sobre la Radicación, exponiéndolo públicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Texto Refundido del Régimen Local.

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, determina, en su artículo 318, que cuando los Municipios menores de 100.000 habitantes deseen establecer el Impuesto Municipal sobre la Radicación, deberá autorizarse por el Gobierno de la Nación, o por el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca, si tuviese recogido en su Estatuto de Autonomía las competencias de tutela financiera de los Entes locales.

Efectivamente, el artículo 62 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge estas competencias.

A raíz de la publicación del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se aprobó por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma el Decreto 91/1987, de 8 de abril, por el que se determina el procedimiento de aprobación para la imposición del repetido Impuesto en poblaciones inferiores a 100.000 habitantes.

A pesar de la derogación expresa por la nueva Ley de Haciendas Locales del Título VIII del mencionado Real Decreto Legislativo 781/1986, su Disposición Transitoria Tercera, apartado 1, permite, hasta la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas, que los Ayuntamientos continúen exigiendo el Impuesto sobre la Radicación.

Por Decreto 283/1988, de 27 de septiembre, fue aprobada la segregación del núcleo de Torremolinos, pertenecientes al municipio de Málaga, para constituirse en un nuevo e independiente municipio. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ya exigía el citado impuesto con anterioridad, por lo que no se trata de una implantación «ex novo», sino de una continuación de esta exacción.

Habiéndose observada las formalidades legales exigidas en el Decreto 91/1987, vistos los informes favorables de las Consejerías de Hacienda y Planificación y de Gobernación, a propuesta de ambos Excmos. Sres. Consejeros el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de septiembre de 1989.

ACUERDA:

Autorizar al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) el establecimiento del Impuesto Municipal sobre la Radicación, de conformidad con la legalidad vigente.

Sevilla, 5 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ACUERDO de 25 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían las plantillas de personal docente no universitario y no docente de la Consejería de Educación y Ciencia.

La apertura de nuevos centros escolares, como consecuencia de la materialización de las inversiones efectuadas, el incremento en la demanda de plazas en centros públicos de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, Musicales, etc., la dotación de Profesorado de Educación Física en centros de E.G.B., y el desarrollo constante de programas de Educación Compensatoria y de Adultos, requieren aumentar las dotaciones del profesorado en los diferentes cuerpos docentes, lo que conlleva un paralelo incremento en las plantillas de personal de administración y servicios.

Por todo ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 16-3 de la Ley 1/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para 1989, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación, a instancia de la Consejería de Educación y Ciencia, con informe favorable de la Consejería de Gobernación y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de julio de 1989,

ACUERDA:

Artículo 1º. Se amplían las plantillas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los cuerpos docentes no universitarios que a continuación se detallan, en las plazas siguientes:

Profesores de E.G.B.	825
Profesores Agregados de B.U.P.	1.100
Profesores Numerarios de E.M.I.	520
Maestros de Taller de E.M.I.	247
Profesores Especiales de Conservatorios de Música	47
Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música	114
Profesores de Entrada de EE.AA. y O.A.	6
Maestros de Taller de EE.AA. y O.A.	3
Profesores de Escuelas de Idiomas	25

Artículo 2º. Se incrementan las dotaciones presupuestarias del personal de administración y servicios, con asimilación a los Grupos del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía, en el caso de laborales, y a los Cuerpos y Grupos contemplados en la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, para el personal funcionario, en las cuantías que a continuación se indican:

Auxiliares Administrativos	120
Personal Laboral del Grupo I del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	41
Personal Laboral del Grupo II del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	55
Personal Laboral del Grupo III, Categoría 2º del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	280
Personal Laboral del Grupo IV, Categoría 2º del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	30
Personal Laboral del Grupo V, Categoría 1º del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	263
Personal Laboral del Grupo V, Categoría 2º del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía	50

Artículo 3º. En las dotaciones expresadas en los artículos anteriores, se incluyen las ampliaciones que, sobre la plantilla presupuestaria vigente, se realizaron como consecuencia de la aprobación de las disposiciones siguientes:

Decreto 99/1989, de 9 de mayo, por el que se actualizan los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería de Educación y Ciencia.

Decreto 123/1989, de 31 de mayo, por el que se determinan puestos de carácter singular en Educación Compensatoria.

Decreto 142/1989, de 20 de junio, por el que se aprueba la R.P.T. docente de carácter singular de Profesor de Educación Física en Centros de E.G.B.

Artículo 4º. La provisión de las plazas que se crean en los artículos anteriores se efectuará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes y la dotación de las mismas se realizará con efectos de 1 de octubre de 1989, con excepción de la ampliación correspondiente al cuerpo de Profesores de E.G.B. y personal laboral de los grupos I, II, III y V-2, cuyos efectos serán de 1 de septiembre del mismo año.

Artículo 5º. La Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Hacienda y Planificación instrumentarán los medios necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo 6º. Las plazas de personal no docente creados mediante el presente Acuerdo, deberán ser incluidas, en el plazo de tres meses, en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 25 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Unión Local Autónoma del Taxis de Cádiz.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas del Servicio Público de la Unión Local Autónoma del Taxi de Cádiz que a continuación se relacionan, y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Tarifa base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada Km. recorrido	43 ptas.
Hora de parada	1.136
Suplemento:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Servicios días festivos (desde las 0 a las 24 h.)	52 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 horas)	52 ptas.
Servicios mínimos:	210 ptas.
Servicios especiales:	
Retorno a zona franca	32 ptas.
Recogida de viajeros en estación de FF. CC. y muelles	53 ptas.
Entrada a Dique, Astilleros, espigones de la Caleta, San Felipe y Puerto Zona Franca	67 ptas.
Corpus, Carnavales, trofeo, bodas y bautizos, Semana Santa (Jueves y Viernes Santo)	20%.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segunda y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos y Asociación Córdoba de Titulares de Auto-Taxis de Córdoba.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas para la Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos y Asociación Córdoba de Titulares de Auto-Taxis de Córdoba, que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Tarifa base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Kilómetro recorrido	43 ptas.
Hora de parada	1.136

Suplementos:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Servicio días festivos (desde las 0 a las 24 h.)	52 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 horas)	52 ptas.
Días de feria (sobre lo marcado en el aparato taxímetro)	25%

Servicios especiales sobre lo marcado en aparato taxímetro:	
Servicio Aeropuerto desde límite de retorno	601 ptas.
Salida de estación	27 ptas.
Bodas y bautizos	20%.
Retorno superada la señal de límite	43 ptas.
Carrera mínima	200 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Asociación gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y SE de Granada.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas para la Asociación Gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y S.E. de Granada que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Tarifa base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por Km. recorrido	43 ptas.
Por hora de espera	1.136
Suplementos:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	34 ptas.
Festivos y nocturnidad	43 ptas.
Corpus, Semana Santa, Navidad, Día de la Cruz y Festivales de Música y Danza	50 ptas.
Suplemento a El Fargue	110 ptas.
Carrera mínima	175 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarta del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 20 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxi de Alcalá de Guadaira. (Sevilla).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrado el día 7 de septiembre de 1989, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas del Servicio Público de la Unión Local de Autónomos del Taxi de Alcalá de Guadaira (Sevilla) que a continuación se relacionan, y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada Km. recorrido	43 ptas.
Por cada hora de parada	1.136

Suplementos:	
Carrera mínima	211 ptas.
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Domingos y días festivos (de 00 a 24 h.)	52 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 h.)	52 ptas.
Ferias y Romerías	25%.
Bodas y Bautizos	25%.

Suplementos especiales:	
Campamentos las Canteras	95 ptas.
Para residentes en San Juan de Dios	55 ptas.
Visitas y trabajadores	95 ptas.
El Junco	65 ptas.
Fábrica Sola	45 ptas.
Cementerio	50 ptas.
Polígonos Palisal y Cuchipanda	60 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 26 de septiembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de Auto-Taxis de San Fernando (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas para la Asociación Grupo Local de Taxis de San Fernando (Cádiz), que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Tarifa base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada Km. recorrido	43 ptas.
Hora de parada	1.136 ptas.

Suplementos:	
Maleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Servicio días festivos desde las 0 a las 24 horas	52 ptas.
Servicio nocturno desde las 22 a las 6 horas en días laborables	52 ptas.
Carrera mínima:	210 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segunda y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del personal directivo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La entrada en vigor del Decreto 201/1989, de 26 de septiembre, por el que se modifica la estructura administrativa superior del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.), crea entre sus órganos directivos la Subdirección General de Asuntos Económicos, sin fijar el contenido del mismo, por corresponder a una futura inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo de organismo, aprobada por Decreto 53/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 26 de 3 de abril).

Sin embargo, razones de oportunidad aconsejan la fijación parcial y provisional del contenido del referido puesto directivo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, con informe favorable de la Consejería de Hacienda y Planificación y la aprobación de la Consejería de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de septiembre de 1989,

ACUERDA

Primero. El puesto de Subdirector General de Asuntos Económicos será provisto mediante libre designación, siendo su régimen jurídico el que establecen los artículos 25 y 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las retribuciones de aplicación serán las correspondientes a un puesto del Grupo A, con nivel 30 de complemento de destino y 1.358.273 ptas. anuales de complemento específico.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOILLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se nombra, por sustitución, vocal del Consejo Andaluz de Cooperación.

La Orden de 8 de octubre de 1987, por la que se regula el acceso de las Federaciones de Cooperativas y sus Asociaciones al Consejo Andaluz de Cooperación, establece, en su artículo 3, que el Consejero de Trabajo y Bienestar Social (hoy Consejero de Fomento y Trabajo), mediante Orden, distribuirá el número de vocales correspondientes a las Organizaciones Cooperativas de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 4º y 4º, en relación con su Disposición Transitoria, del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación.

Realizada por Orden de 24 de febrero de 1988 la distribución entre las Federaciones de Cooperativas y sus Asociaciones del número de vocales en el Consejo Andaluz de Cooperación, se procedió, por Orden de 7 de abril de 1988, al nombramiento de los mismos.

A su vez, fijado en dos años el primer mandato de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, la Disposición Adicional 1ª de la Orden de 8 de octubre de 1987 establece que en los supuestos de interrupción del mandato de los miembros del Consejo, éstos serán sustituidos hasta la terminación del mismo, debiendo para ello, según lo establecido en el artículo 4º.2 de la mencionada Orden, acreditar, ante el Consejero de Fomento y Trabajo, el acuerdo del Órgano estatutario competente que designe al sustituto.

En su virtud, y previa designación de la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas.

DISPONGO:

Artículo Único. Nombrar vocal del Consejo Andaluz de Cooperación en representación de la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas, a D. Víctor M. Fernández Garcés, en sustitución de D. Manuel Villalobos Polo.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, resolviendo, con fecha 18 de septiembre de 1989, el otorgar destino provisional a los Corredores de Comercio Colegiados nombrados por Orden Ministerial 8 de junio de 1989 (BOE núm. 146, de 20 de junio).

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Guadix.
Colegio al que pertenece: Granada.
Corredor de Comercio nombrado: Don Luis Ignacio Leach Ros.

Plaza mercantil: Motril.
Colegio al que pertenece: Granada.
Corredor de Comercio nombrado: Doña María Poloma Sánchez y Marcos.

Plaza mercantil: Martos.
Colegio al que pertenece: Jaén.
Corredor de Comercio nombrado: Don Luis Calatayud Gollego.

Plaza mercantil: Ronda.
Colegio al que pertenece: Málaga.
Corredor de Comercio nombrado: Don Gerardo Moreu Serrano.

Plaza mercantil: Ronda.
Colegio al que pertenece: Málaga.
Corredor de Comercio nombrado: Doña María Abia Rodríguez.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera

del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Inmaculada Cortés Peña, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Inmaculada Cortés Peña; Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Cruz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Nicolás Cruz Pérez; Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Olivares Cospedal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Ramón Olivares Cospedal; Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Isabel de Torres Ramírez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Isabel de Torres Ramírez; Profesora Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Linguística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel A. Cordero Vilchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel A. Cordero Vilchez; Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Cañas Delgado, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Juan Cañas Delgado; Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Carmen Sánchez Quevedo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Celular», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Carmen Sánchez Quevedo; Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Biología Celular».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Biología Celular».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Ruiz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Ruiz Pérez; Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de septiembre de 1989, por la que se convoca concurso escolar con motivo de la celebración en 1990 del Año Europeo del Turismo.

El año 1990 ha sido declarado por el Consejo de las Comunidades Europeas Año Europeo del Turismo.

Por ello, la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Turismo, convoca el presente Concurso entre la población estudiantil andaluza.

Esta invitación a la participación de jóvenes andaluces viene motivada por las apreciaciones siguientes:

Se puede utilizar la función integradora del turismo para preparar la realización del gran espacio sin fronteras en 1992.

El turismo permite fomentar un conocimiento más amplio de las culturas y modos de vida de los países miembros por parte de los ciudadanos especialmente los jóvenes.

El turismo es un sector económico de gran importancia para los Estados miembros de la Comunidad, con gran peso específico en la realización del mercado interior.

Dado que el problema más serio al que se enfrenta el turismo europeo es la concentración en temporada alta, produciéndose una infrutilización de los recursos económicos y humanos durante la temporada baja y una sobrecarga del transporte y de los servicios de alojamiento, así como el deterioro del entorno natural y artificial durante la temporada alta, hay que fomentar una utilización más adecuada de la infraestructura e instalaciones turísticas existentes y que el Año Europeo se convierta en la ocasión idónea para alcanzar este objetivo.

El Año Europeo debe contribuir a un mejor conocimiento de toda la Comunidad; de las oportunidades y beneficios que puede ofrecer el turismo durante todo el año a las distintas regiones de la Comunidad; igualmente debe incitar a los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes, a que viajen al extranjero para conocer más a fondo la realidad europea.

Quedan pues marcadas las siguientes objetivos:

Preparar la realización del gran espacio europeo utilizando el papel integrador que desempeña el turismo.

Fomentar el conocimiento más amplio de las distintas culturas y modos de vida por parte de los ciudadanos de los Estados miembros, sobre todo los jóvenes.

Destacar la importancia económica del sector turismo con vistas a la realización del mercado interior.

Impulsar un mejor reparto estacional y geográfico del turismo, las vacaciones escalonadas, las alternativas del turismo de masas y los nuevos lugares de destino.

Fomentar el turismo intracomunitario e internacional en Europa.

A tal fin, la Dirección General de Turismo hace público el presente certamen, de acuerdo con las siguientes

BASES

Se convocan los siguientes premios:

Artº. 1º. Un premio, dotado con 500.000 ptas. al grupo de trabajo, clase o colegio que presente la mejor memoria sobre el tema «Captación de grupos de turistas extranjeros hacia Andalucía», es decir sobre la mejor organización de acogida a los turistas en una ciudad o pueblo de Andalucía.

El trabajo-memoria constará de 50 páginas (máxima) tamaño A-4 escritas a doble espacio y por una cara, al cual se podrán incorporar videos, fotografías, ilustraciones o cualquier otro material que realce o complemente el contenido del trabajo.

Los destinatarios de este premio serán alumnos de enseñanza secundaria.

Un premio, dotado con 500.000 ptas. para el mejor trabajo artístico sobre el tema de los viajes por Europa, especialmente por Andalucía, presentado por alumnos de enseñanza primaria (EGB).

Un premio, dotado con 500.000 ptas. para el mejor trabajo artístico sobre el tema de los viajes por Europa, especialmente por Andalucía, presentado por alumnos de enseñanza secundaria (BUP, FP y COU).

Los dibujos se adaptarán al tema mencionado, siendo la técnica

libre (óleo, acuarelo, aguafuerte, grabado, etc), al igual que el formato.

Así mismo, entre los grupos o colegios no premiados, se sortearán ocho accésits (8), compuestas por un lote de material didáctico, consistente en libros, videos y diapositivas de motivos andaluces.

Artº. 2º. Podrán presentar los correspondientes trabajos, grupos de alumnos de enseñanza primaria o secundaria, de centros escolares públicos y privados, radicados en esta Comunidad Autónoma bajo la dirección del Tutor del curso o del Director del Centro respectiva.

Artº. 3º. Se constituirá un Jurado formado por especialistas en turismo, que otorgará los premios mencionados supra, el cual valorará especialmente el diseño de rutas turísticas alternativas, los lemas turísticos vertidos en los trabajos, gráficos o dibujos para la futura elaboración de campañas publicitarias, logotipos, etc.

Artº. 4º. La Dirección General de Turismo se reservará el derecho de reproducción de los contenidos de los trabajos y dibujos presentados en folletos turísticos, publicaciones varias, etc.

Artº. 5º. El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 30 de diciembre del año en curso. Dichos trabajos podrán entregarse bien personalmente o enviarse por correo certificado o las Delegaciones Provinciales de Fomento de la Consejería, ubicados en cada capital de provincia andaluz, quienes en el plazo de veinte días los remitirán a la Dirección General de Turismo.

Artº. 6º. El fallo del jurado se hará público en el primer trimestre del año 1990.

Artº. 7º. La entrega de premios se realizará en el segundo trimestre del próximo año en un acto que se hará público oportunamente.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Turismo para dictar las normas que considere oportunas para la interpretación de la presente disposición, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (Res. 77/89) (BOJA núm. 69, de 25.8.89).

Advertido error en el Anexo correspondiente a la adjudicación de plazas de facultativos especialistas en la especialidad de Otorrinolaringología, publicado en el BOJA núm. 69, de 25 de agosto de 1989, en el que se omiten una serie de plazas, se procede a la subsanación añadiendo en dicho anexo las siguientes adjudicaciones:

Turno restringido
Hospital La Línea. La Línea.
Área de actuación: Sureste Cádiz.
Lazarich Valdés, Aurelio.

Hospital Baza. Baza.
Área de actuación: Noroeste de Granada.
Sánchez Rozas, José Antonio.

Hospital Antequera. Antequera.
Área de actuación: Norte de Málaga.
Pareja Martínez, Alberto.

Hospital Ntra. Sra. de la Merced. Osuna.
Área de actuación: Sureste de Sevilla.
Ramos Pérez, Pedro Luis.

Turno libre

Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco.
Área de actuación: Norte de Córdoba.
Joromillo Pérez, Fco. Javier.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.- El Director-Gerente, Francisco Solomanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitida al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señalados en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos 1400 pesetas por formación de expedien-

te y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinada a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes. El Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todas las miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 28 de julio de 1989.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Nº: 30B/1989

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de electrónica Analógica, Electrónica Digital, Microelectrónica y Circuitos Integrados.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 47A/1989

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Computacional.

Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza: 30A/1989

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electromagnetismo y Radiocomunicaciones.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Ver modelos solicitud, BOJA núm. 74, de 22.9.89 págs. 4.211 a 4.216.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la fase de prácticas para puestos docente de carácter singular, regulada por la Resolución que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17.6.88 (BOJA del 21) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, estableciéndose en el punto 9 la obligatoriedad de la realización de un período de prácticas.

La Resolución de esta Dirección General de Personal de 30.1.89 (BOJA del 10.2) regula la realización de dicho fase de prácticas.

Remitidas las actos de propuesta de fecha 10.7.89 de convalidación y evaluación efectuadas por la Comisión Evaluadora a que alude la anterior Resolución y en cumplimiento del punto 10º de la misma.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º. Hacer pública la lista de funcionarios docentes que han convalidado la fase de prácticas con la indicación del destino obtenido (Anexo I).

2º. Hacer pública la relación de profesores que han efectuado el período de prácticas con la calificación obtenida e igualmente con indicación, en su caso, de los destinos adjudicados. (Anexo II).

3º. Los efectos administrativos de los destinos definitivos adjudicados en la presente Resolución serán de 1.9.88, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.9.88 (BOJA del 7.10). En consecuencia, con esta misma fecha pierden el destino docente anterior en caso de que lo tuvieron, en aplicación de lo establecido en el punto 10º de la Convocatoria.

4º. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación, salvo lo dicho en el punto anterior.

5º. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.—El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

a) Provincia de ALMERIA:

Se convalida la fase de prácticas a:

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
BARCELO SIERRA, Juan Antonio	Alhama de Almería
CAMACHO MARTINEZ, M ^a . Mercedes	Tabernas
CONZALEZ FERNANDEZ, José Luis	Almería

COORDINADORES DE D.I.N.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
ANDUJAR RODRIGUEZ, Antonio S.	Almería

ORIENTADORES EN E.P.O.E.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
ALBACETE CAPEL, M ^a . Alicia	La Cañada
CANIZARES SAEZ, Francisco	Campo de Dalías
CARRION MARTINEZ, José Juan	Tabernas
DOMINGUEZ PELAEZ, Antonio J.	Almería
FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco	El Ejido
GOMEZ BAÑOS, Jaime José	Almería
IBÁÑEZ BISBAL, Miguel	La Cañada
LOPEZ GIMENEZ, Isabel E.	Almería
MEGIA SORIANO, Julia M ^a .	Alhama de Almería
NARANJO DIAZ, M ^a . Antonia	Almería
ORTEGA MENBRIVE, José Luis	Tíjola
PADILLA GONGORA, David	Almería
PEREZ DE HARO, Enrique F.	Vicar
RAMOS-MUELA, Aurelio	Almería
SAEZ SARACHO, Antonio D.	Puebla de Vicar
SALVADOR LOPEZ, José	El Ejido
SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonia	La Cañada
SANCHEZ RODRIGUEZ, Amelia B.	Alhama de Almería
Serón Rueda, José	Puebla de Vicar

COORDINADORES DE GABINETE PEDAGOGICO DE BELLAS ARTES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
PEREZ SANCHEZ, M ^a . Teresa	Almería
VERDEGAY FLORES, Francisco	Almería

DIRECTOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
BERBEL PARDO, Tomás Ricardo	Albox

COORDINADORES DE S.A.E.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
CALVO GARCIA, Ricardo	Bajo Almanzora
FERNANDEZ FERNANDEZ, María C.	Vélez Rubio
GOMEZ BONILLO, Bartolomé José	Albox
HERRAIZ PRADAL, Angel	El Ejido
MONTESINOS FUENTES, Diego	Bajo Almanzora
PEREZ SOLA, Manuel	Medio Andarax
PRIOR RUEDA, Rafael	Tabernas

No se convalida la fase a prácticas a:

PUESTOAPELLIDOS Y NOMBRECEP

VILLEGA LIROLA, Antonio M.
S.A.E.S.
 MARTINEZ LORENTE, Placida D.
 LINARES GARRIGA, José Emilio
 SERRANO LARIOS, María

D.E.R.E.

EGEA SOLA, Pedro

CAUSAS

Por renunciar a puesto y plaza.
 Por renunciar a puesto y plaza
 Por renunciar a puesto y plaza
 Por renunciar a puesto y plaza
 Por instancia fuera de plazo
 punto 8 resolución.

b) Provincia de CADIZ:

Se convalida la fase de prácticas a:

DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
BUENO SANCHEZ, Ana	S. Isidro. Los Barrios
CABRERA CASTILLO, Patrocinio	Ntra. Sra. Remedios. Olvera
GUERRA BARTOLOME, Aurelio	Jenús Maestro. Sanlúcar de Bda.
RODRIGUEZ ANGUIA, Carlos	Guzmán el Bueno. Tarifa.

COORDINADORES D.I.N.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
CUENCA DELGADO, Juan	CEP de Cádiz
LLAVONA FERNANDEZ, Pio Evaristo	CEP de Jerez de la Fra.
MENENDEZ LOBATO, José M ^a .	CEP de Jerez de la Fra.
SANCHEZ MONTOYA, Rafael	CEP de Algeciras

COORDINADORES DE DE. RE.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
FENOY RICO, Rafael	CEP del Algeciras
SANCHEZ MESA, José Luis	CEP de Villamartin
SEVILLA ORDOÑEZ, J. Luis	Aula Ext. Ubrique

COORDINADORES DE S.A.E.S.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
ACOSTA CORRALES, M ^a Cristina	Bahía Cádiz I. Puerto Sta. M ^a
BILBAO GARAY, Julián	C. Gibraltar II. La Línea
GARCIA MARTIN, Pedro Manuel	C. Gibraltar I. Algeciras.
RODRIGUEZ GOMEZ, Gregorio	Jerez de la Frontera
RUIZ BONILLA, Francisco	Bahía de Cádiz II. S. Fernando
SALAS SANCHEZ, José Antonio	Sierra I. Arcos de la Frontera

ORIENTADORES DE E.P.O.E.S.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
AGUAYO PAZ, M ^a Paz	Pedagoga. Sanlúcar de Barrameda
CALVO SEBASTIAN, Jesús Eirique	Psicólogo. Sanlúcar de Barrameda
AGUILAR VILLAGRAN, Manuel	Psicólogo. Cádiz I. Cádiz.
CASAS CARBAJO, Juan	Pedagogo. Cádiz I. Cádiz.
GIL JIMENEZ, Feliciano	Pedagogo. Cádiz II. Cádiz.
PARDAL RIVAS, M ^a del Carmen	Psicóloga. Cádiz II. Cádiz
CAÑO DIAZ, Fermín	Psicólogo. Villamartin.
CRUZ MARTINEZ, Juan M ^a	Pedagogo. San Fernando.
MARCHENA CONSEJERO, Esperanza	Psicóloga. San Fernando.
GONZALEZ MANJON, Daniel	Psicólogo. Vejer de la Frontera.
MARTINEZ PONCE, José Miguel	Psicólogo. Chiclana.
MARTIN BARCELO, M ^a del Carmen	Psicóloga. Algeciras.
MATEOS CLARO, Francisco	Psicólogo. Algeciras.
PEÑA MARIN, Francisca	Pedagoga. Algeciras.
MONTERO LINARES, Juan	Psicólogo. Algeciras.
RIVAS MARTIN, Isabel	Pedagoga. La Línea.
PORRAS VÁLEJO, Ramón	Psicólogo. Puerto Santa María
RIVERA CROSS, Julio	Pedagogo. Puerto Santa María.
SERENO MARTINEZ, M ^a Elvira.	Pedagogo. Puerto Santa María.
ROMAN RICO, Manuel	Pedagogo. Olvera.
SANCHEZ SANCHEZ, Consuelo	Psicóloga. Jerez de la Frontera.

COORDINADORES DE GABINETES DE B.B.A.A.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUESTOS OBTENIDO</u>
CANO NAVAS, M ^a Lúlia	Cádiz

No se convalida la fase de prácticas a:

PUESTOAPELLIDOS Y NOMBREE.A.T.A.I.DURAN PEREZ-NAVARRO, M^a AngelesCOORDINADORES DERE

MORENO PARRA, Fernando
 ROLDAN GARRIDO, Andrés

CAUSAS

No cumplimentar Punto 1^o Apart. A
 No cumplimentar Punto 1^o Apart. A
 No fue elegido en el Concurso
 de Méritos Puestos Carácter Singular

S.A.E.S.

DIEZ HUIDOBRO, Jose Fernando

Por renuncia a Puesto y Destino

COORDINADORES E.P.O.E.S

ASEGURADO GARRIDO, Antonio

No cumplimentar Punto 1º Apart. A
Renuncia al puesto y destino.

NOGUERAS MANJON, Francisco

GUITART DEL PRADO, Ernesto

No cumplimentar Punto 9 y no tener
destino.

SANCHEZ BLANCO, Elena

No haber sido seleccionada para
puesto de carácter singular

c) Provincia de CORDOBA:

Se convalida la fase de prácticas a:

DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
GOMEZ RAMIREZ, Antonio	Cristobal L. Priego. Córdoba
MIRANDA SALAZAR, José	A. Fernán Núñez. Córdoba
SANCHEZ ALVAREZ, Fernando	San Fernando. Caba. Córdoba

COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
PEDROSA VALVERDE, Manuel	Córdoba

LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

HERNANDEZ GORDILLO, Mª Antonia	Córdoba
--------------------------------	---------

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S.

IZQUIERDO MONTERO, Antonio Francisco	Córdoba
PEREZ LEIVA, Pedro	Iznájar. Córdoba
REY GARCIA, José	Montilla. Córdoba

COORDINADORES DE SERVICIO DE APOYO ESCOLAR

RUBIO LOZANO, Juan	Córdoba I.
--------------------	------------

EQUIPO DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA (E.P.O.E.)

CABRERA PASSAS, Diego	P/ Sur Centro Córdoba
CASTILLEJO VALERO, José	P/ Ciudad Jardín. Córdoba
DE FRANCISCO ALCAZAR, M. José	S/ Levante Alcolea Córdoba
DE TORO ARIZA, Salvador	S/ Brillante. San José Córdoba
GARCIA GARCIA, Mª Carmen	S/ Lucena. Córdoba
GARCIA ROLDAN, Jose Adolfo	P/ Priego Córdoba
GOMEZ RODRIGUEZ, Rafael	S/ Montoro. Córdoba
GUERRA LOPEZ, Mª Dolores	S/ Palmeras. Córdoba
LOPEZ GONZALEZ, Mª	P/ Sur Centro. Córdoba
LOPEZ NAVAJAS, Manuel	P/ Baena Córdoba
LOPEZ SERRANO, Manuel L.	P/ Córdoba.
LUQUE OSUNA, Francisco	P/ La Carlota.
MENGUAL AYALA, Pedro	S/ Palma del Río. Córdoba
NIETO VICO, José	P/ Priego Córdoba
PERETE NAVARRO, Tomás	S/ Sur Centro Córdoba
PEREZ ESTACIO, José	P/ Cañero. Santuario. Córdoba
PEREZ GALVEZ, Francisco	P/ Cañero. Santuario. Córdoba
PRADOS URBANO, Francisco	S/ Baena. Córdoba
REDONDO MURILLO, Cándido	S/ Palmera. Córdoba
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ernesto	P/ Ciudad Jardín. Córdoba

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
RUBIO MORENO, Juan	S/ Santuario Cañero. Córdoba
SÁNCHEZ DELGADO, Rafael	P/ Brillante. San José Córdoba
SANCHEZ- HERMOSILLA RUIZ, Julián	P/ Brillante. San Jose Córdoba
SEVILLA SUAREZ DE URBINA, Angel	P/ Pozoblanco. Córdoba.
SILLERO RODRIGUEZ, Alicia	S/ Sur Centro Córdoba
TENA PARRA, Felipe	P/ Peñarroyo. Córdoba

COORDINADORES DE GABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES

LOPEZ PALOMO, Luis Alberto	Córdoba
MONTES RUIZ, Ramón	Córdoba

No se convalida la fase de práctica a:

PUESTO	CAUSA
DIRECTOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	
MUÑOZ RAMIREZ, Rafael	Renuncia de destino y Puesto

COORDINADORES D.I.N.

COTRINO BAUTISTA, Vicente

Renuncia de destino y Puesto

COORDINADORES D.E.R.E.

CEREZO LOPEZ, Esperanza Rossrio

Por Excedencia Voluntaria Excluido
de oficio de puesto y destino.

COORDINADORES E.P.O.E.

CRUZ ALCAIDE, Jose Manuel

Por renuncia puesto y evaluación
fase de prácticas.

FORCANA SERRANO, Jose Miguel

Por renuncia puesto y evaluación
fase de prácticas.

d) Provincia de GRANADA:

Se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES	
ARENAS ROPERO, Jose	Loja
ORTEGA HERRERA, Francisco B.	M. Ugijar
GARCIA AVILES, Antonio	Montefrío

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

GIMENEZ GALLEG0, Fernando	Granada
ALARCON REQUENA, Mª Carmen	Granada
LOPEZ FERNANDEZ, Felipe	Granada
PÉREZ OLIVEROS, Francisco M.	Motril

CENTRO DE RECURSOS

CAPELLAN DE TORO, Lorenzo	Granada
MESA SANCHEZ, Rafael	Santa Fé
RODA RODA, Antonio	Dúrcal
VARGAS VILCHEZ, Antonio	Iznalloz
PRIETO LOPEZ, Juan de Dios	Loja
HERNANDEZ CRUZ, Francisco	Guadix
PRATS LUPÍÑEZ, Virginia	Cadiz
CONTRERAS RODRIGUEZ, José M.	Almuñécar

SERVICIO APOYO ESCOLAR

FERNANDEZ GUERRERO, Eduardo	Granada
RODRIGUEZ LAO, Antonio	Cadiz
GOMEZ MUÑOZ, Antonio	Loja
PEREZ MARTINEZ, Antonio	Loja
PUGA BARROSO, Juan	Orgiva
FERNANDEZ PRIETO, José	Guadahortuna

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
E.P.O.E.	
JIMENEZ RAMIREZ, Luis Miguel	Granada
SOTO JIMENEZ, Manuel	Granada
RUIZ RUIZ, Antonio	Granada
RODRIGUEZ SANCHEZ, Miguel	Granada
NIETO ORTIZ, Carlos	Granada
MEDINA HURTADO, Joaquín Cecilio	Granada
PONTES HERNANDEZ, Carmen Mª	Granada
VEGA OCETE, José	Granada
FONTECHA GOMEZ, Manuel	Granada
MARTIN LINARES, Isabel	Granada
AMEZCUA MEMBRILLA, Juan Antonio	Granada
SANCHEZ HERRERA, Antonio	Granada-Iznalloz
RUIZ BLANCA, Juan	Granada
BOMBILLAR MOLINA, Miguel Angel	Loja
FERNANDEZ GALVEZ, Juan de Dios	Santa Fé
RODRIGUEZ JORRIN, Dionisio	Almuñécar
PANIZA GARCIA, Jose Luis	Motril
CAMPILLO TORRENTE, Milagroa	Granada-Iznalloz
GONZALVO MARTINEZ, Pilar	Alhama
JIMENEZ TORRES, Manuel G.	Almuñécar
GONZALEZ BEJAR, Joaquín	Motril
CABA ORTEGA, Victor	Guadix
ARANDA QUINTANA, Concepción	Alhama
ALVAREZ LOPEZ, José Antonio	Guadix
ORTIZ RODRIGUEZ, José	Baza
LOPEZ SANCHEZ, Manuel	Baza
GARCIA NAVARRO, Encarnación	Huécscar
ESPEJO VALENZUELA, Maria Rita	Orgiva

No se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
DIRECTORES RESIDENCIAS ESCOLARES	
GUTIERREZ MALDONADO, Antonio	Fuera de plazo
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
E.A.T.A.I.	
GONZALEZ MUÑOZ, Manuela	Fuera de plazo
E.P.O.E.	
RUS ARBOLEDAS, Antonio	Excedencia Voluntaria de oficio pierde puesto y destino.
MARQUEZ ROMERO, Jose	No haber sido seleccionado con destino y no realiza funciones de E.P.O.E.
E.C. SANITARIO	
VAZQUEZ DIAZ, Mª Victoria	Por renunciar a puesto y destino
D.E.R.E.	
JIMENEZ AGUILAR, Manuel	Por renunciar a puesto y destino

e) Provincia de HUELVA:

Se convalida la fase de prácticas a:

EQUIPOS DE E.P.O.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
IGLESIAS ROSADO, Manuel	Huelva
SOTO ROSALES, Antonio	Huelva
SALAS TENORIO, Manuela	Huelva
GALLEGO OLIVARES, Manuela	Huelva
NIEVES ABREU, Manuel	Isla Cristina
BOZA CARRERO, Angel	Isla Cristina
FONDON JESUS, Manuel	Isla Cristina
HERNANDEZ CARRION, Enrique	B. del Condado
SANCHEZ DEL TORO, Andréa	B. del Condado
ROMERO FERNANDEZ, José	Cortegana
MORON PACHON, Ursula	Huelva
LOBILLO RIOS, Ignacio	Huelva

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
MARQUEZ SANCHEZ, Pilar	Aracena
UCEDA DOÑORO, Trinidad	Valverde del Camino

COORDINADORES DE RE.

VALERO GONZALEZ, Rafael	Pueblo de Guzmán
MORENO PONS, Margarita	Huelva
ESPINOSA GUIZADO, Rocío	Isla Cristina
PEREZ FALCON, Francisco	Cortegana
GOMEZ RUIZ, Ricardo	Valverde del Camino
MOSQUEDA PADIN, Pilar	Bollullo del Condado

COORDINADORES S.A.E.S.

PRIETO CAMACHO, José Antonio	Isla Cristina
VAZQUEZ PEREZ, Enrique	Isla Cristina

COORDINADORES D.I.N.

LOPEZ GOMEZ, Luis Ignacio	Huelva
---------------------------	--------

CABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Consuelo	Huelva
-------------------------------	--------

No se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
EQUIPOS E.P.O.E.	
VILLEGAS GALLARDO, Rafaela	Informes negativos Grupo Provincial de trabajo.
D.I.N.	
BONZON PONTE, Enrique	Por renuncia a Puesto y Plaza

f) Provincia de JAEN

Se convalida la fase de prácticas a:

E.P.O.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
AVILES RAMIREZ, José	Villacarrillo
CAMPOS LOPEZ, Juan María	Jaén
CANO CARMONA, Pedro	Andujar
CEACERO CUBILLO, Jacinto	Baeza
CORONADO SALAZAR, Lázaro	Jaén
GOMEZ CARMONA, Juan	Baeza
GONZALEZ VILLAR, Pedro Cristobal	Jaén
GUZMAN COBO, José María	Torredonjimeno
HERRERA SANCHEZ, Juan	Jaén
HITA MACHADO, José	Villacarrillo
JIMENA MORO, Manuel	Linares
LOPEZ GARCIA, Felipe	Alcalá la Real
MARTIN CANO, José	Alcalá la Real
MERINO MEGIAS, Ramón	Jaén
MUÑOZ CUESTA, Francisco	Torredonjimeno
PEREZ CASTILLO, José	Jaén
PEREZ GONZALEZ, Mª. Isabel	Cazorla
PEREZ VALERO, Serafín	La Carolina
RAYO LOMBARDO, José	Linares
SANJOSE MARTINEZ, Arsenio	Jaén
SERRANO MIRÓN, Lucio	Linares
VILLAR CASTRO, Vicente	Andujar
VILLAR CRUZ, Mª. Angeles	Baeza

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
CARRILLO DE ALBORNOZ TORRES, Agustín	Andujar
GONZALEZ GONZALEZ, Gabriel	Jaén
MOLINA TEBAR, Antonio	Linares

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

GUERRERO OLIZ, Juan	Linares
LLAVERO ANEZCUA, Francisco	Jaén
MARTIN PEÑAS, Juan de Dios	Úbeda
RIVILLAS JURADO, Juan	Andujar
RUIZ MUNERA, Miguel	Órcera
TORRES FERNANDEZ, Jerónimo	Villacarrillo

SERVICIO APOYO ESCOLAR

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
PEIRO LOPEZ, Blas	Jaén
MARTINEZ PARRA, José Miguel	Jaén

CABINETES PEDAGOGICOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
GUERRERO VILLALBA, Carmen	Jaén
MOLINOS MOLINOS, Manuel	Jaén

RESIDENCIAS ESCOLARES

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
DIAZ LOPEZ, Antonio	Segura de la Sierra
FERNANDEZ GONZALEZ, Saturnino	Villacarrillo
GALLEGO MARCHAL, Francisco	Alcalá la Real
MARIN MARIN, Eugenio	Valdepeñas
MEDINA GONZALEZ, Juan Isaac	Vª. del Arzobispo
MILLA PEREZ, Ascensión	Beas de Segura

No se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
D.E.R.E.	
QUESADA DURO, Fernando	Por renuncia a puesto y destino
E.P.O.E.	
ALONSO CANO, Mª. Mercedes	Por renuncia a puesto y destino
GARCIA ROA, Antonio	Por renuncia a puesto y destino
JIMENEZ DIAZ, José	Por renuncia a puesto y destino
C.E.P.S.	
MOYA PUERTAS, Antonio	Por renuncia a puesto y destino

g) Provincia de MÁLAGA

Se convalida la fase de prácticas a:

COORDINADORES DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
RUIZ JIMENEZ, Blas	CEP de Málaga

COORDINADORES GABINETE PEDAGÓGICO DE BELLAS ARTES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
CASTELLON SERRANO, Federico	Málaga
MARTIN MADRID, Rafael	Málaga

COORDINADORES MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
PINEDA PACHECO, Salvador	CEP Antequera
NEBRO LOPEZ, Joaquín	CEP Axarquía
GALLARDO SEPULVEDA, M ^a . Auxiliadora	CEP Ronda
GARCIA VALDIVIA, Fco. Javier	CEP Marbella
ISLA CUELLAR, Estanislao	CEP Vélez-Málaga
GARCIA SANCHEZ, Antonio	CEP Málaga

ORIENTADOR E.P.O.E.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
BAUTISTA JIMENEZ, Rafael	Archidona
GONZALEZ AVANCINO, M ^a . Isabel	Alora
PORTILLO CARDENAS, Remedios	Málaga (Trinidad)
GARCIA ROMERO, Juan María	Antequera
CLAROS TORRES, Rosa M ^a .	Málaga (Ciudad Jardín)
ALEJANDRO MAZILLI, Diego	Alora
SANZ DEL AMO, Javier	Torremolinos
PASTOR VALLVE, José	Málaga (Nuevo San Andrés)
FERNANDEZ LOPEZ, Juan	Málaga (Proi. Alameda-Cruz H.)
VALDIVIA RUIZ, Francisca	Vélez-Málaga
ESCOBAR CARRASCO, Fernando	Torremolinos (Churriana-Cta. - Cádiz)
PEREZ LOPEZ, Pablo	Torremolinos (Churriana-Cta. - Cádiz)
NIÑO SANCHEZ-GUISANDE, Pilar	Málaga (Ciudad Jardín)
PACHECO DIAZ, José Luis	Málaga Palma-Palmilla
CHAPARRO CARRETERO, M ^a . Encarnación	Málaga El Palo
PEREZ CERVANTES, Antonio J.	Fuengirola
BUENO PLANOS, Antonio	Nerja
BUIZA NAVARRETE, Juan José	Fuengirola
DIAZ ALCARAZ, Miguel	Málaga (P. Alta-T. Pichón)
FERNANDEZ FUENTES, M ^a . Dolores	Antequera
BAUTISTA PACHECO, Domingo	Archidona
DIAZ GAONA, Diego Bernabé	Cofín
TEÑA MARTINEZ, Enrique	Málaga (Ciudad Jardín)
VILLALBA DIAZ, Amparo	Málaga (Alameda-Humilladero)
GONZALEZ CANTO, M ^a . Luisa	Málaga (Trinidad Centro)
GONZALEZ MORENO, Deodora	Málaga (P. Alta-Pichón)
JAIME CALVEZ, Antonio	Vélez-Málaga
ZARCO RESA, Juan A.	Málaga (Palma-Palmilla)

LOGOPEDAS E.A.T.A.I.S.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
LOPEZ GARRIDO, Concepción	Málaga
DE LA TORRE PRADOS, M ^a . Carmen	Málaga
ARNERO ALVERO, M ^a . Luisa Lucía	Málaga
PERALTO PERALTO, Juana	Vélez-Málaga
BRAVO CARDOSA, Justo	Fuengirola

COORDINADORES S.A.E.S.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
FRAILE CANTON, Juan	Ronda
PEREZ ROSADO, Andréa	Ronda
RUIZ GUERRERO, José	Vélez-Málaga
MADRID VINATEA, Fco. Javier	Málaga
GOMEZ RIVERA, Francisco	Cofín
MARTIN ARCAS, Dolores	Periana
ORTEGA AVILA, Manuel	Vélez-Málaga
CARO ROJAS, José A.	Antequera

No se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRECAUSASLIN

CASTELLON SERRANO, Alberto

No cumplir punto 1 apdo. A.

E.P.O.E.

PULIDO RECUENCO, Angel

No cumplir punto 1 apdo. A. ni ejercer la misma función. Renuncia a puesto y plaza.

CABEZA CABELLO, Prudencio

S.A.E.S.

GALEOTE MORON, Miguel Angel

Renuncia a puesto y plaza.

E.A.T.A.I.

SANCHEZ GARCIA, Consolación

Renuncia a puesto y plaza.

E.C. SANITARIOABOLACIO MORALES, M^a. Carmen

Renuncia a puesto y plaza.

TITO GALIANO, Antonio

Renuncia a puesto y plaza.

DIRECTORES RESIDENCIAS ESCOLARES

URBANO PEREZ, José Antonio

Renuncia a puesto y plaza.

h) Provincia de SEVILLA:

Se convalida la fase de prácticas a:

EQUIPO DE PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EPOE)

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO OBTENIDO</u>
CARRETERO GALAN, José Eugenio	San Pablo-Alcosa
PEREZ BARRA, Manuel	C. Aguilar
GONZALEZ VAZQUEZ, Francisco J.	Carmona
CORTADERO PEREZ, Carmen	La Rinconada
ALVAREZ SAGRARIO, Emilio	Pilas
MORCILLO CASADO, Luis	Utrera
HERRON MULLAMUZA, M ^a . Esperanza	Lebrija
BIZCOCHO RUIZ, Antonio	Guillena
BARRERO GONZALEZ, Narciso	Pilas
SOCAS GAVILAN, Francisca	Moron de la Frontera
CALVO PEREZ, Crispín	Loa Palacios
DAZA COLCHERO, Eugenio	Castilleja Cta.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M ^a . Angustias	Castilleja Cta.
MURILLO ESTEPA, Paulino	Alcalá Guadaira
GANDUL CHAMORRO, M ^a . Isabel	Alcalá Guadaira
MARTINEZ GOMEZ, Domingo	Sevilla
TRIGUEROS PEREZ, M ^a . Jesús	Sanlúcar la Mayor
TERUEL SALMERON, Juan A.	Sevilla
RODRIGUEZ VAQUERO, Obdulio	Sevilla
PERDIGON CUEVAS, Manuel	Palmete
BARRUTIETA SANCHEZ, M ^a . Carmen	Estepa
GARCIA SORANDO, Emiliano	Sevilla
SANCHEZ DE LA BLANCA LOZANO, M ^a . Rocio	Sevilla
VALLES PLAZA, Mario Jesús	Torreblanca
GIRALDO MONTES, Araceli	Macarena
ROMERO SIMON, Cipriano-Vidal	Torreblanca
MONTERO DE ESPINOSA SANCHEZ, María	La Rinconada
GARCIA MIRANDA, Manuel Ramón	Ecija
PEREZ RIOS, Juan	P. Sur
LOZANO ANAYA, Pilar	Bellavista
MIRA RUBIO, Carmen	Palmete
GONZALEZ VAZQUEZ, Gregorio	P. Alcosa
VIDAL MARQUEZ, Gonzalo	P. Alcosa
LOZANO ANAYA, M ^a . Reyes	Sevilla
GAMERO CARO, Manuel	Torreblanca
CORRAL ALPEREZ, M ^a . Isabel	Dos Hermanas
MARCHEL ARIAS, Diego	La Rinconada
ROCA BRINES, M ^a . Amparo	Dos Hermanas
BONILLA HERNANDEZ, Gabriela	Dos Hermanas
RUIZ SALAS, José Antonio	Bellavista
LIÑAN CABRERA, Antonio	Moron Frontera
MERCHAN LOPEZ, Pilar	Sevilla
VERGARA DIEZ, Setefilla	Triana Sevilla
SARNIENTO GUERRERO, Ramón	Sevilla
GARCIA VIDAL, Jesús	Sevilla
VALONERO BELMONTE, Joaquín	Sevilla
SERRANO MONSALVE, Francisco	Sevilla

E.A.T.A.I.S.APELLIDOS Y NOMBRE

LABRADO SANCHEZ, Encarnación
ASENSIO CALLEJON, Ana María
MUÑOZ APARICIO, Juan
LOZANO CABELLO, Julian
CHAMORRO NAVARRO, Odonina

DESTINO OBTENIDO

Sevilla-5
Utrera
Sevilla-4
Castilleja Cuesta
Sevilla-1
Por unanimidad la Comisión no en-
contro razones para no convalidar.
Sevilla-3
Sevilla-Sordos
Los Palacios

NIEVA MUÑOZ, Carmen
GARCIA MOLINA, M^a. Rosario
SERRANO CORTES, Antonio

COORDINADORES D.E.H.E.S.APELLIDOS Y NOMBRE

JIMENEZ RAMOS, José Antonio
CABILLAS MARTINEZ, Gustavo
HERMEJO AVILA, José
CARRION AVILA, Carlos
PEREA SIERRA, Juan
SAYAGO OLAVARRIETA, Francisco José
FRAIRE RUBIO, Carlos
LAZARO PASCUAL, Victor M.
MARTIN MEDINA, Felipe

DESTINO OBTENIDO

Alcalá Guadaira
Lebrija
Lora del Río
Constantina
Pilas
Morón Frontera
Guillena
Los Palacios
Sevilla
Por unanimidad la Comisión no en-
contro razones para no convalidar.

COORDINADORES DINAPELLIDOS Y NOMBRE

ANARTE VAZQUEZ, Juan Esteban
GONZALEZ MOLINA, Rafael
GONZALO ORTIZ, Gregorio
MENCHEN PEÑUELA, Antonio
MORENO GONZALEZ, Francisco
HUMERO MORENO, Luisa

DESTINO OBTENIDO

Alcalá Guadaira
Alcalá Guadaira
Sevilla
Castilleja Cuesta
Sevilla
Sevilla

COORDINADORES S.A.E.S.APELLIDOS Y NOMBRE

COBREROS DEL BARRIO, José Ignacio
ALFONSO BORRALLO, Antonio
REPETTO JIMENEZ, Germán
MARTINEZ GUARDIA, Dolores
MURILLO GOMEZ, M^a. Luisa

DESTINO OBTENIDO

Los Palacios
Lebrija
Pol. Norte
Pol. Sur
Palmete

GABINETE PEDAGOGICO DE BELLAS ARTESAPELLIDOS Y NOMBRE

RAVE PRIETO, Juan Luis
FERNANDEZ CARO, José Juan

DESTINO OBTENIDO

Sevilla
Sevilla

RESIDENCIAS ESCOLARESAPELLIDOS Y NOMBRE

RODRIGUEZ NAVARRO, Gregorio

DESTINO OBTENIDO

Constantina

No se convalida la fase de prácticas a:

APELLIDOS Y NOMBRE

E.P.O.E.
DE LA CAMPA CASTELLANO, Manuel

CAUSAS

No convalida por no cumplir apdo.
A, punto 1.

D.E.R.E.

MARTINEZ JIMENEZ, Rafael

No convalida por no cumplir apdo.
A, punto 1.

S.A.E.S.

NIETO MORENO, Joaquín

Por razón de excedencia voluntaria y al
no haber cumplimentado el punto 8 de la
Resolución, párrafo 4º, no convalida con-
sideramos así mismo que al no haber cum-
plido el punto 9 y está en excedencia vo-
luntaria ha renunciado al mérito impli-
citamente al puesto y plaza obtenida.

MURILLO GOMEZ, José

No convalida por no ajustarse -
al apdo. A punto 1º de la Reso-
lución.

CABALLERO DE PAZ, diego Tomás

Renuncia a puesto y plaza.

E.A.T.A.I.S.

ALFONSO DELGADO, Auxiliadora

Renuncia puesto y destino en
EATAIS.

ANEXO II

FASE DE PRÁCTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER SINGULAR
PROVINCIA: A L M E R I A

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
FERNANDEZ RUIZ, MANUEL	S. JOSE VELEZ RUBIO	IDEN	OTR RESIDENCIA ESCOLAR	- APTO.
IGLESIAS REA, PABLO	M. LUZ, ALMERIA	IDEN	Próximo Curso Escolar Evaluación o Convalidación.	- APTO.
RIVAS IBARRA, ALBERTO	S. SEBASTIAN, RÍJAR	IDEN		- APTO.
FEREZ MICALSO, JUAN MANUEL	ALMERIA	IDEN	COORDINADOR EN E.A.T.	- APTO.
EGGA SOLA, PEDRO	OLIVA DEL RIO	IDEN	COORDINADORES M y N (CEPS)	- APTO.
SAEZ PINEL, JOSE LUIS	EL EJIDO	IDEN		- APTO.
DIAZ FENOT, RAFAEL	SORBAS-TABERNAS	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	- APTO.
SALLARDO GIMENEZ, JOSE	EL PUCHÉ	IDEN		- APTO.
LINARES BARRIGA, JOSE ENILIO	LA CHANCA	IDEN		- APTO.
DROZCO REBOLLO, ROBERTO	EL PUCHÉ	IDEN		- APTO.
REQUENA CASTAÑO, ENILIA	LA CHANCA	IDEN		- APTO.
SERRANO LARIOS, M ^a FCO	RÍJAR-B. ANDARAI	IDEN		- APTO.
BERNABEZ LOPEZ, ELISA MARIA	M. TORRECABENAS	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	- APTO.
ALVAREZ HERNANDEZ, JOAQUIN F.	ADRA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
JIMENEZ BORRACHERA, M ^a JESUS	TABERNAS	IDEN		- APTO.
RUIZ PELAEZ, ANTONIO FELIX	TABERNAS	IDEN		- APTO.
VINUESA GUERRERO, JUAN MANUEL	VELEZ-RUBIO	IDEN		- APTO.

LINARES BARRIGA, JOSE ENILIO / SERRANO LARIOS, MARIA FRANCISCA:

No procede la evaluación por haber renunciado a puesto y plaza con fecha 21-2-89.

FASE DE PRÁCTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER SINGULAR
PROVINCIA: C A D I Z

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
CASADO PUERTO, ANTONIO	ALBECIRAS	IDEN	COORDINADORES D.T.N.	- APTO.
PEREZ CABELLO, JOSE	CHICLANA	IDEN		- APTO.
GIL VILLALTA, ROSA JUANA	LA LINEA C.	IDEN	COORDINADORES M y N (CEPS)	- APTO.
LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	CHICLANA	IDEN		- APTO.
MORENO PARRA, FERNANDO	CADIZ	IDEN		- APTO.
AGUIRRES RAMON, FRANCISCO	SAN LUCAR BARRAMEDA	IDEN		- APTO.
PALACIO VALLE, JOSE CARLOS	JEREZ FRONTERA	IDEN		- APTO.
VARGAS ROSA, JOSE MANUEL	BARBATE	IDEN		- APTO.
LOBATO CANTOS, ANTONIO	SAN FERNANDO	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	- APTO.
PEREZ SALAS, SALVADOR	ARCOS FRONTERA	IDEN		- APTO.
MATEOS GARCIA, JAVIER	ZANACOLA, CADIZ	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	- APTO.
RESURADO BARRICO, ANTONIO	VEJER	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
DE LA HOZ LARA, ANA M ^a	JEREZ FRONTERA	IDEN	1 No presenta documentación alguna.	- NO APTO.
DIAZ PANIAGUA, MERCEDES	SAN FERNANDO	IDEN		- APTO.
DURAN BELTRAN, JUAN	OLVERA	IDEN		- NO APTO.
GOMEZ RODRIGUEZ, BENITO	VILLAMARTIN	IDEN		- APTO.
LOPEZ LOPEZ, ALFONSO M	LA LINEA C.	IDEN	1 Presenta renuncia el 14-04-89, fuera de plazo. No presenta documentación fase de práctica, Evaluación o Convalidación Curso Escolar Próxio.	- APTO.

NEIRA MOLINA, FRANCISCO CHICLANA IDEN * * - APTO.
Presenta renuncia el 17-04-89, fuera de plazo. No presenta documentación Fase de práctica. Evaluación o Conválidación Curso escolar Próxímo

SENDA MUÑOZ, JUAN MANUEL CADIZ II IDEN * * - APTO.
VIDAL VESAS, TERESA SAN FERNANDO IDEN * * - APTO.
DÍAZ-MORIEGA SELLES, M. A. CADIZ IDEN LOGOPEDAS EN E.A.T. - APTO.
DURAN PEREZ NAVARRO, M. A. HUELVA IDEN LOGOPEDAS EN E.A.T. - NO APTO.
PARRA DIAZ, MANUEL CADIZ IDEN COORDINADORES G.E.A.T.E. - APTO.

***** FASE DE PRACTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARACTER SINGULAR *****
***** PROVINCIA: C O R D O B A *****

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
CABELLO OSUNA, ANTONIO	MIGUEL A. S. LUCENA	IDEN	OTR RESIDENCIA ESCOLAR	- APTO.
ESQUINA PADILLA, JOSE	ASCENSION P. BAENA	IDEN	* * *	- APTO.
OLMEDO MUÑOZ, FRANCISCO	LA ADOVANA	IDEN	* * *	- APTO.
RUBIO SÁNCHEZ, JESUS	FRAY A. PENAARROYA	IDEN	* * *	- APTO.
URBANO GARCIA, DOMINGO	J. ITIITI POZOBLANCO	IDEN	* * *	- APTO.
PORCEL GARCIA, MANUEL	PRIEGO	IDEN	COORDINADORES O.I.N.	- APTO.
ROMERO LOPEZ, ROSALIA	CORDOBA	IDEN	LOGOPEDA EN E.A.T.	- APTO.
CEREZO LOPEZ, ANTONIO	POZOBLANCO	IDEN	COORDINADORES M y R (CEPS)	- APTO.
FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	PENARROYA	IDEN	COORDINADORES S. A. E.	- APTO.
EXPÓSITO CIVICO, JUAN	R. SOFIA, CORDOBA	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	- APTO.
SALSERA FERNANDEZ, JOAQUIN	LUCENA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
CABALLERO ROMERO, ANTONIA	MONTORO	IDEN	* * *	- APTO.
ESPEJO MURIEL, M. CARMEN	POZOBLANCO	IDEN	* * *	- APTO.
GONZÁLEZ CERRO, ANGEL	PALMA DEL RIO	IDEN	* * *	- APTO.
HERRERA MESA, ALVARO M	MONTORO	IDEN	* * *	- APTO.

***** FASE DE PRACTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARACTER SINGULAR *****
***** PROVINCIA: G R A N A D A *****

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
GUTIERREZ MALDONADO, ANTONIO	G. LOPEZ, MOTRIL	IDEN	OTR RESIDENCIA ESCOLAR	- APTO.
GALLIGO ORTEGA, JOSE LUIS	GRANADA	IDEN	LOGOPEDA E.A.T.	- APTO.
MUÑOZ CABELLO, MIGUEL	GRANADA	IDEN	* * *	- APTO.
GONZÁLEZ MUÑOZ, MARIELA	SANTA FE (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
ANADO ANQUERO, CONSUELO	ORIGIVA (GRANADA)	IDEN	COORDINADORES M Y R (CEPS)	- APTO.
BOTELLA MALDONADO, FRANCISCO	MOTRIL (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
MARTINEZ SANCHEZ, FEDERICO	BAZA (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
RAMIREZ AVILES, JAVIER	GUADAJOSTA	IDEN	* * *	- APTO.
LAHOZ VARGAS, JOSEFA	DISTR. NORTE GRANADA	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	- APTO.
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE	ORIGIVA (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
JIMENEZ AGARCA, ANTONIO	LA RABITA (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
MOLINA OLLER, MARIA ROSARIO	LA CALANDRERA	IDEN	* * *	- APTO.
RUIZ RUIZ, MANUEL	GRANADA	IDEN	GABINETES P. BB.AA.	- APTO.
RUIZ PEREZ, RICARDO	GRANADA	IDEN	GABINETES P. BELLAS ARTES	- APTO.
JIMENEZ RODRIGUEZ, A. JORGE	LOJA (GRANADA)	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
HANJON NUÑALES, ANTONIO	LOJA (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
TEARON MARTINEZ, PEDRO	HUESCAN (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.
SAEZ PUGA, ANTONIO JESUS	ORIGIVA (GRANADA)	IDEN	* * *	- APTO.

***** FASE DE PRACTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARACTER SINGULAR *****
***** PROVINCIA: H U E L V A *****

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
VILLEGAS GALLARDO, RAFAELA	HUELVA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
FERNANDEZ DOMINGUEZ, JOSE G.	BARCENA	IDEN	* * *	- APTO.
SAN JUAN ENRIQUEZ, ELENA	HUELVA	IDEN	* * *	- APTO.
BOSQUE GUERRERO, MANUEL	SOLLULLOS C.	IDEN	* * *	- APTO.
LOPEZ BUTIERREZ, ANTONIO	MOJER	IDEN	* * *	- APTO.
LLERENA BAIZAN, LUIS	HUELVA	IDEN	* * *	- APTO.
BARBERA CANACHO, ANTONIO	HUELVA	IDEN	* * *	- APTO.
CASTILLA HIDALGO, MODESTO	HUELVA	IDEN	LOGOPEDA EN E.A.T.	- APTO.
SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO	HUELVA	IDEN	* * *	- APTO.
PAZ SANCHEZ, JOSE JUAN	HUELVA	IDEN	GABINETES P. BELLAS ARTES	- APTO.
CASTRO RODRIGUEZ, ALFONSO	HUELVA	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	- APTO.

***** FASE DE PRACTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARACTER SINGULAR *****
***** PROVINCIA: J A E N *****

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
AGUIRRE LIEBANAZ, JUAN	LINARES	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	- APTO.
GARCIA COLMENERO, JUAN	LA CAROLINA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
MORENO JIMENEZ, JESUS	ANDUJAR	IDEN	* * *	- APTO.
MACHUCA ACEITUNO, MARIANO	JAEN	IDEN	LOGOPEDA EN E.A.T.	- APTO.
MOLINA ATIENZA, JOSE	ALCALA LA REAL	IDEN	COORDINADORES M Y R (CEPS)	- APTO.
COLMENERO FERNANDEZ, JOSE	JAEN	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	- NO APTO.

***** FASE DE PRACTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARACTER SINGULAR *****
***** PROVINCIA: M A L A G A *****

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
MESA TORRES, ANTONIO	CORTES FRONTERA	IDEN	OTR RESIDENCIA ESCOLAR	- APTO.
JIMENEZ MILLAN, JOSE ANTONIO	MARBELLA	IDEN	COORDINADORES O.I.N.	- APTO.
MERIDA CASERREIRO, ENRIQUE	MALAGA	IDEN	* * *	- APTO.
BOSADO PALMA, MIGUEL	RONDA	IDEN	* * *	- APTO.
CASTELLON SERRANO, ALBERTO	MALAGA	IDEN	* * *	- APTO.
ARISTARAN OCHOA, ROSALIA	MARBELLA	IDEN	LOGOPEDAS EN E.A.T.	- APTO.
GUERRERO GANCEDO, M. DOLORES	MALAGA	IDEN	* * *	- APTO.
ESQUIVEL FERNANDEZ, LUISA	PERTIENA	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	- APTO.
GARCIA SANCHEZ, JUAN LUIS	ANTEQUERA	IDEN	* * *	- APTO.
MIRÓ SANCHEZ, CONCEPCION	MARBELLA	IDEN	* * *	- APTO.
MARQUEZ BAREA, FRANCISCO	CORTES FRONTERA	IDEN	* * *	- APTO.
RUIZ PEREZ, JULIO SALVADOR	MALAGA	IDEN	* * *	- APTO.
AGUSTIN MORALES, JOSE LUIS	ANTEQUERA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- APTO.
GONZÁLEZ GANCEDO, JOSE	RONDA	IDEN	* * *	- APTO.
GIL NAVARRO, MIGUEL	VELEZ MALAGA	IDEN	* * *	- APTO.
GUERRERA VELICIA, ROSALEDA	MARBELLA	IDEN	* * *	- APTO.
GUZMAN VALDIVIA, JOSE JUAN	COIN	IDEN	* * *	- APTO.
PULIDO RECUERCO, ANGEL	EL PALO-OLIAS	IDEN	* * *	- APTO.
RECIO MUÑOZ, JOSEFA	COIN	IDEN	* * *	- APTO.
REY GOMEZ, JUAN M.	NUOVO SAN ANDRES	IDEN	* * *	- APTO.
CABEZAS CABELLO, PRUDENCIO	RONDA	IDEN	ORIENTADORES E.P.O.E.	- *****

1.- Aparece como renuncia Acta Conválidación Fase de Práctica

2.- Presenta Instancia en que se le deniega la renuncia por parte de la Dirección General de Personal, con fecha 08-05-89.

3.- Solicita se le Convalide o Evalúe la Fase de Prácticas.

4.- CONCLUSIÓN: a falta de documentación, permanecerá en Destino y deberá solicitar en curso próximo Conválidación o Realización Fase de Práctica.

5.- vista documentación nos ratificamos en la conclusión.

URBANO PEREZ, JOSE ANTONIO COIN IDEN OTD RESIDENCIA ESCOLAR -----
 Presentó renuncia fuera de plazo a la Dirección General de Personal de esta Consejería. En Acta Convocatorias Fase de Prácticas así aparece. La Dirección General de Personal no se la acepta, presentando renuncia, no ha sido evaluado por el Equipo Provincial de Trabajo. CONCLUSION: se le deberá evaluar o convalidar el próximo Curso.

FASE DE PRÁCTICAS PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER SINGULAR
 PROVINCIA: S E V I L L A

APELLIDOS Y NOMBRE:	DESTINO BOJA:	DESTINO ACTUAL:	PUESTO:	APTO/NO APTO
CANARA CASTELLANO, MANUEL	BELLAVISTA	IDEN	ORIENTADORES E.P.B.E.	-----
Finaliza fase de prácticas el Curso próximo. No se la acepta renuncia del 10-05-89 por estar fuera de plazo y sin registro.				
BARBERO BLAZQUEZ, ANTONIO	CONSTANTINA	IDEN		-----
Presentó renuncia con fecha 21-12-89. La Dirección General de Personal acepta la renuncia. No evaluado fase de Práctica.				
BERAJO MARTINEZ, M ^a TERESA	LEBRIJA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
DOMINGUEZ GOMEZ, JULIO	GUILLERNA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
GRANJA ALVAREZ, FCO, JOSE	LOS PALACIOS	IDEN		APTO.
NIETO RINCÓN, JOSE ENRIQUE	OSUNA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
MONTOSA BLANCO, NATILDE	ECIJA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
OLIVA BLANCO, ANTONIO	OSUNA (SEVILLA)	IDEN		APTO.

GUERRERO SALVAN, MANUEL	CARONA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
MARTINEZ GOICOECHEA, ANDRES	SANLUCAR LA MAYOR	IDEN		APTO.
PERA VELA, ANTONIO	UTRERA	IDEN		NO APTO.
No existe documentación, no se presentó a la entrevista.				
GONZALEZ RODRIGUEZ, BEGORA	PALMEYE, SEVILLA I	IDEN	COORDINADORES S.A.E.	APTO.
GARCIA ROMERO, M ^a DOLORES	LEBRIJA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
FERNANDEZ BOTE, FERNANDO	TORREBLANCA	IDEN		APTO.
No se le acepta renuncia del 20-04-89 por estar fuera de Plazo.				
LOZANO BELLO, ANGEL	POLIGONO NORTE	IDEN		APTO.
SEGURA MARTIN, ROSA MARIA	LOS PALACIOS	IDEN		APTO.
DAMAS MURTADO, ILDEFONSO	CORIA (SEVILLA)	IDEN		APTO.
No se le acepta renuncia del 24-04-89 por estar fuera de Plazo.				
GARCIA RUIZ, MANUEL FRANCISCO	POLIGONO SUR	IDEN		NO APTO.
MURILLO GOMEZ, JOSE	TORREBLANCA	IDEN		APTO.
Finaliza fase de Prácticas el Curso próximo.				
MERINO PEREZ, MANUEL	CARONA	IDEN	COORDINADORES M y N (CEPS)	NO APTO.
SOSA SUAREZ, ALEJANDRO	CASTILLEJA CUESTA	IDEN		APTO.
MARTINEZ JIMENEZ, RAFAEL	ESTEPA	IDEN	COORDINADORES M y N (CEPS)	APTO.
CASTILLA SERRANO, ANTONIO	ECIJA	IDEN		APTO.
DOMINGUEZ GARCIA, RUFINO	OSUNA	IDEN		APTO.
LORO SANCHEZ-CARACHO, M ^a FCA	V. DEL ROCIO, SEVILLA	IDEN	EDUCADORES EN C. SANITARIOS	NO APTO.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el VI Curso de Archiveros.

Uno de los objetivos de la política cultural de la Junta de Andalucía es la defensa del Patrimonio Documental Andaluz, para lo cual son esenciales las actividades dirigidas a la cualificación de Archiveros, que puedan desarrollar, adecuadamente, las tareas que dicha defensa exige.

El Instituto Andaluz de Administración Pública que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, cuenta entre sus competencias las de "el estudio, investigación y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas", conociendo la importancia de estas actividades, promueve, en colaboración con la Consejería de Cultura, la organización de este VI Curso de Archiveros, de características similares al programado por estos mismos organismos el año anterior.

Estos Cursos de Archiveros, a través de las sucesivas experiencias de ediciones anteriores, han alcanzado un apreciable nivel de madurez, tanto por el interés de su contenido, como por el afianzamiento de sus estructuras, profesores, programas, etc.

El Curso se dirige a cuantas personas que, con titulación superior, estén interesadas en especializarse en el ámbito de la Archivística, así como a todas aquellas que presten sus servicios en la Administración Autonómica y tengan una titulación o puesto de trabajo relacionado con la temática del Curso.

En este sentido se prevé la reserva de hasta el 20% de las plazas convocadas, para el personal que trabaja en la Junta de Andalucía, atendándose así a otra de las finalidades de este Instituto cual es la "promoción y perfeccionamiento del personal al servicio de la Junta de Andalucía".

Por otro lado, considerando la existencia de otras instituciones, públicas y privadas, con competencias y funciones en materia de Archivos y Archivística, se prevé la reserva de hasta otro 20%, para personas que desempeñen trabajos en dichas instituciones.

Este VI Curso de Archiveros, convocado por la presente Resolución, se ajustará a las siguientes características:

I.- Denominación: VI CURSO DE ARCHIVEROS.

II.- Objetivo: Estudio y profundización de la Archivística para la formación de especialistas, con vistas a la defensa y protección del Patrimonio Documental de Andalucía.

III.- Programa: figura en Anexo I.

IV.- Lugar de celebración: SEVILLA.

V.- Fecha de celebración: El Curso comenzará a partir del 16 de Octubre de 1989 en el día que se notifique a los alumnos seleccionados.

El Curso finalizará antes del mes de Junio de 1990, pudiéndose celebrar, no obstante, las últimas clases o prácticas en la primera quincena de Junio, durante el cual, asimismo, se realizarán los pertinentes exámenes finales.

VI.- Duración y horario: El Curso tendrá una duración de 350 horas lectivas distribuidas de acuerdo con el siguiente horario:
 De lunes a Viernes: 17 a 20,15 horas.

VII.- Participantes: el número de participantes no podrá exceder de 35, de los cuales 7 plazas se reservan para personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Otras 7 plazas se reservan para personas que trabajen en instituciones públicas o privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las materias de este Curso.

Las plazas no adjudicadas en estas reservas acrecerán el turno general de participantes.

VIII.- Requisitos de titulación: Ser licenciado o Doctor Universitario.

IX.- Solicitudes:

1.- Las solicitudes para ser admitidos a participar en el Curso serán dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 SEVILLA.

2.- El modelo de solicitud se atenderá a lo indicado en el Anexo II.

3.- Los datos o méritos alegados en la solicitud deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias compulsadas.

Especialmente deberán ser aportadas certificaciones compulsadas del expediente académico, cursos y trabajos o prácticas alegados.

4.- Plazo de presentación de instancias: Quince días hábiles contados a partir de la publicación en el B.O.J.A. de esta convocatoria.

X.- Selección de participantes en el Curso: Para la selección se tendrá en cuenta:

- El expediente académico, y especialmente las asignaturas, disciplinas o cursos seguidos en Paleografía, Diplomática y Archivística.
- Los trabajos o experiencias específicamente archivísticos.
- Los Cursos, Seminarios, etc., relacionados con la materia del Curso.
- El haber solicitado los anteriores Cursos de Archiveros.
- El desempeño de un trabajo relacionado con funciones específicamente archivísticas, dentro de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas.
- El estar desempeñando actualmente trabajos en instituciones públicas o privadas relacionadas con funciones específicamente archivísticas.
- Otras circunstancias del curriculum que sean relevantes dentro de los objetivos y finalidades del Curso.

XI.- Becas. La Consejería de Cultura dota 10 becas o ayudas económicas que se otorgarán a 10 participantes en el Curso, que no residan en Sevilla.

Las ayudas tendrán una cuantía mensual de 40.000.- Ptas., desde el mes del comienzo del Curso hasta el de Junio de 1.990, ambos incluidos.

Los que soliciten las becas lo harán constar en la misma solicitud, acompañando, además, documentación acreditativa de la situación económica y profesional que justifique la petición.

La renuncia a la beca obtenida implica la renuncia al Curso.

XII.- Financiación y derechos de preinscripción y matrícula.

1.- El importe total del Curso será de 175.000.- ptas. por alumno de las cuales todos los interesados preseleccionados al Curso abonarán a sus expensas 25.000.- ptas., en concepto de preinscripción, dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de su preselección, que serán ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Instituto Andaluz de Administración Pública, nº 01-337100-3, situada en el Banco Meridional, Agencia Urbana nº 2, calle Méndez Núñez, nº 1, Sevilla.

2.- Los alumnos que accedan al Curso por el turno libre, una vez hecho efectivo el pago de la preinscripción, y con la aportación documental de haberla realizado, solicitarán del Instituto Andaluz de Administración Pública, la correspondiente carta de pago y la acreditación para asistir al Curso.

Las 150.000.- ptas. restantes de los citados participantes serán hechas efectivas por la Consejería de Cultura antes de la finalización del Curso, mediante transferencia al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.- Los alumnos que accedan al Curso a través de las plazas de reserva para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, una vez desembolsados los derechos de preinscripción, y respecto al pago de las restantes 150.000.- ptas., deberán aportar, antes de la fecha señalada para el comienzo del Curso, la documentación, bien de haber realizado el ingreso en la indicada Cuenta de Tesorería, bien la certificación del habilitado o responsable directo de la Consejería u Organismo que justifique la tramitación del pago correspondiente.

Aquellos alumnos preseleccionados que no cumplan estos requisitos serán sustituidos por los sucesivos aspirantes relacionados en las listas de selección.

4.- Los alumnos que accedan al Curso, a través de las plazas de reserva para personas que trabajen en instituciones públicas o privadas, deberán aportar la documentación de haber realizado el ingreso de las 150.000.- ptas. restantes en la Cuenta de Tesorería mencionada, antes de la fecha señalada para comienzo del Curso. La no presentación de esta documentación implicará la sustitución de los alumnos preseleccionados por los sucesivos aspirantes relacionados en las listas de selección.

5.- Las cantidades correspondientes a las becas las aportará la Consejería de Cultura, independientemente de las otras cantidades referidas arriba, y se transferirán al Instituto Andaluz de Administración Pública, antes del comienzo del Curso.

La aportación y transferencia, se efectuará bien de una vez, por valor total de las becas, o bien por períodos fraccionados, pero siempre con anterioridad a la incorporación del beneficiario en cada uno de esos períodos.

XIII.- Diploma y evaluación del Curso: A los alumnos del Curso que superen las pruebas evaluatorias --entre las cuales se incluirá, necesariamente, un examen o evaluación final, teórico

y práctico-- demostrativas del nivel general de aprovechamiento alcanzado por cada participante, se les extenderá un diploma o certificado de aptitud o capacidad sobre la materia y Curso impartido.

A las pruebas y examen final sólo podrán presentarse aquellos alumnos que hubieran asistido a las clases impartidas, sometiéndose al control de asistencia previsto por los responsables de la organización del Curso, quedando eliminados quienes hayan dejado de asistir a más del diez por ciento del total de horas lectivas. El Consejo de Dirección del Curso se reserva el derecho a exceptuar casos muy justificados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- La Directora, Carmen Calleja de Pablo.

A N E X O I

PROGRAMA DEL VI CURSO DE ARCHIVEROS 1.989/1.990

Programa de Asignaturas Básicas.

Archivística General I:

- Archivística: Ciencia o Técnica. Delimitación y Principio.
- Objeto de la Archivística: Archivos, Documentos e Información.
- Organización de Archivos.
- La Descripción.
- La Aplicación de la Organización de Archivos.
- Servicios de los Archivos.

Archivística General II:

- Transferencias y Expurgos de Archivos.
- La accesibilidad a los documentos de Archivos.
- Las funciones de edificios, depósitos, salas y mobiliario de Archivos.

Diplomática:

- Diplomática General.
- Diplomática de la Edad Media en los territorios del Occidente Peninsular.
- Diplomática en la Edad Moderna.
- Diplomática y el actual Documento Administrativo.
- Historia de las Instituciones Españolas:
 - La Edad Media.
 - La Edad Moderna.
 - El siglo XIX.

Conservación y restauración de documentos:

- Concepto.
- Soportes escritos: papiro, pergamino, papel y soportes sintéticos.
- Las tintas y pigmentos.
- Agentes intrínsecos y extrínsecos de la degradación de los documentos de archivo.
- La restauración documental: concepto y proceso.

Derecho Administrativo:

- Legislación del Patrimonio Histórico Documental.
- Introducción a la Informática:
- Sistemas Informáticos.
- La aplicación a los Archivos.

Programa de asignaturas complementarias.

Archivos de Administración del Estado:

- La riqueza documental de España y su tradición archivística.
- Organización técnica del sistema de archivos en España.
- Los archivos como unidades de información científica y técnica.
- La Dirección de Archivos Estatales y su funcionamiento.
- Los archivos de la Administración del Estado: función y fondos.
- Estudio especial del Archivo General de Indias.
- Política de microfilmación de los Archivos del Estado.
- El centro de Información Documental de Archivos.
- La conservación y restauración de fondos en los Archivos del Estado.

Sistema de informatización de Archivos del Estado.

Archivos Históricos Provinciales:

- Historia y origen de sus fondos.
- Visita de un Archivo Histórico Provincial.

Sistema Andaluz de Archivos.

Archivos de la Administración Local:

- Naturaleza de los Archivos de Administración Local.
- Funcionamiento y Organización de un Archivo de Diputación Provincial. Visita.
- Funcionamiento y Organización de un Archivo Municipal. Visita.

Archivos Económicos Privados:

- Tipología y clasificación de los archivos económicos.
- Núcleos documentales de los archivos privados.

- La documentación mercantil.
 - Instituciones industriales y financieras.
 Archivos Nobiliarios:
 - Linajes, casas y estados. Definición de Archivo de Nobleza.
 - Formación, constitución y consolidación de Archivos Nobiliarios.
 - Visita a los Archivos de la Casa Ducal de Medinaceli.
 Archivos de la Iglesia Católica:
 - Archivos Catedralicios. Visita al Archivo de la Catedral de Sevilla.
 - Archivos Diocesanos. Visita al Archivo Diocesano.
 - Archivos Parroquiales. Visita a un Archivo Parroquial.
 Archivo de la Real Fábrica de Tabacos:
 - Historia y clasificación de sus fondos. Visita.
 Documentación de Archivos Notariales:
 - Fases textuales del documento notarial.
 - La composición textual.
 - Las renunciaciones documentales.
 - Las garantías documentales.
 - Visita al Archivo de Protocolos de Sevilla.
 Archivos de oficina y gestión.
Programa de clases de Lectura y Catalogación de Documentos.
 - Lectura y catalogación de documentos de los siglos XVI-XVIII.
 - Lectura y catalogación de expedientes de los siglos XVI-XVIII.
 - Catalogación de Mapas y Planos.
 - Catalogación de protocolos notariales históricos.
 - Catalogación de expedientes de los siglos XIX y XX.
Programa de prácticas de Archivos.
 Realización de un trabajo práctico de aplicación de técnicas archivísticas en un Archivo, dirigido y corregido por un Archivero.

ANEXO II

Modelo de Solicitud para el VI CURSO DE ARCHIVEROS 1.989-1.990

Nombre D.

Fecha de nacimiento D.N.I.

Domicilio Localidad D.P.

Teléfono: particular Centro de Trabajo

Solicita ser admitido al VI Curso de Archiveros por el

1.- TURNO GENERAL ☐2.- TURNO DE RESERVA para el personal de la Junta de Andalucía ☐3.- TURNO DE RESERVA para personas que trabajen en instituciones públicas o privadas relacionadas con la temática del Curso ☐4.- BECARIOS ☐

Aportando los siguientes datos:

A) TURNO GENERAL

1. Titulación
 Otras titulaciones2. Expediente académico, titulación principal
 Nº total asignaturas, titulación principal
 Nº total de asignaturas de la licenciatura
 Nº total de Matrículas de honor
 Nº total de sobresalientes
 Nº total de notables

Calificación en las asignaturas, si las hubiere de: (indicar nota y curso)

Paleografía
 Diplomática
 Archivística

3. Experiencias y trabajos realizados en el ámbito de Archivística.

Nombre del Archivo Labor realizada

Archivos

Otras instituciones

4. Solicitud del Curso en años anteriores

I Curso ☐ II Curso ☐ III Curso ☐ IV Curso ☐V Curso ☐

5. Otros Cursos, Seminarios, Jornadas realizadas, referidos a la temática del Curso

6. Breve enumeración de otros méritos alegados (publicaciones, conferencias, etc)

Al margen de estos datos se aportará un curriculum resumido y los documentos y certificados pertinentes, originales o / compulsados.

B) TURNO DE PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Añadir a los datos de A

Consejería u Organismo de la Junta de Andalucía

Centro de trabajo

Puesto de trabajo que desempeña en la Junta de Andalucía

Explicar si este puesto tiene algún tipo de relación con la temática del Curso

C) TURNO PARA TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

Añadir a los datos de A

Institución u organismo de trabajo

Lugar del Centro de Trabajo

Puesto de trabajo que desempeña

Relación del puesto con la temática del Curso

D) BECARIOS

Añadir a los datos de A

Indicar resumidamente los motivos que justifique la petición de la beca

Documentos que aporta

Fecha y firma

Ilma. Sra. Directora del I.A.A.P.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3411-DF/89.

En cumplimiento de lo ordenado por lo Sola de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3411-DF/89, interpuestos por la Confederación Estatal de Médicos y Sindicato de Auxiliares Técnicos Sanitarios de España (CEMSATSE), contra denegación presunta por silencio administrativo de su petición de 13 de julio de 1989

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3411-DF/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicos trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989.

Las subvenciones, que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las respectivas subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si las inversiones para las que se concedieron no se han cumplido en los términos previstos.

Córdoba, 16 de agosto de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANEXO

Expediente	Nombre	Subvención
PY-CO-02/89	Mecanoex, S.A.	1.800.000
PY-CO-04/89	Concepción Adame Reyes	500.000
PY-CO-05/89	D.A.R.S.A.	1.000.000
PY-CO-11/89	Miguel García Crespo	500.000
PY-CO-12/89	Rodríguez Hara Libros, S.A.	500.000
PY-CO-37/89	Rafael Nieto Jiménez	500.000
PY-CO-43/89	José Pulido Malagón	250.000
PY-CO-47/89	Antonia López Royo	400.000
PY-CO-55/89	Almacenes Cortés, S.A.	800.000
PY-CO-56/89	Antonio Expósito Jiménez	400.000
PY-CO-58/89	Deza Alimentación, S.A.	2.000.000
PY-CO-59/89	Francisco Román Amor	400.000
PY-CO-68/89	Ana Isabel Sánchez Lorenza	350.000

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados

en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2° del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5° del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, núm. 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a 20 KV propiedad del titular.

Final: Apoyo fin de línea.

Términos municipales afectados: Escúzar.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 4,119.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 1.350 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta: 7.128.016 pesetas.

Finalidad: Atender nuevos suministros de explotaciones mineras «Carbonero» y «Carbonero II» y Pozos Ayuntamiento de Escúzar.

Referencia: 4357/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación o las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Escúzar, excepto la cláusula de «precariedad».

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 14 de septiembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución, del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 22, párrafo 3° de la Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983,

de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de cuatrocientos cincuenta y siete millones (457.000.000 ptas.) de pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Mirador del Conquero.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45, de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de tres millones novecientos veinte mil pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa; y atendiendo a lo establecido en el Artículo 22, párrafo 3º de la Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de tres millones novecientos veinte mil (3.920.000) de pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Urbanización Barriadas Marismas del Odiel. Estudio Geotécnico.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 20% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45, de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas veintinueve pesetas, con destino a la ejecución del programa.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa; y atendiendo a lo establecido en el Artículo 22, párrafo 3º de la Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas veintinueve (257.424.329 ptas.) pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Urbanización Barriada Marismas del Odiel. Obras de Urbanización Sector nº 1.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45, de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

Para ser beneficiario de estas ayudas se requiere haber estado enrolado con anterioridad al 10 de febrero de 1989 en una embarcación con base en el Puerto de Málaga, inscrita en el censo de embarcaciones marisqueras y que se dedique de forma habitual a la actividad marisquera.

Artículo Tercero.

El pago de las ayudas se hará a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca mediante Resolución del Director General de Pesca en la que se hará constar la relación de beneficiarios a que hace referencia el artículo segundo.

Artículo Cuarto.

Se faculta al Director General de Pesca para dictar las normas de desarrollo de la presente Orden.

Artículo Quinto.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se otorga una ayuda extraordinaria a los mariscadores del Puerto de Málaga afectados por la Marea Roja.

Por Resolución del Director General de Pesca de 10 de febrero de 1989 y a propuesta de la Dirección General de Atención Primaria y Promoción de la Salud, se prohibió la captura y venta en lonja de moluscos bivalvos en las provincias marítimas de Málaga y Algeciras, decisión adoptada como consecuencia de los resultados analíticos en los que se detectó la presencia de toxina P.S.P. tanto en las citadas especies como en las aguas.

Los Ayuntamientos costeros de la línea de la Concepción, Estepona, Fuengirola, Marbella y Vélez-Málaga, que desde hace años vienen colaborando con la Dirección General de Pesca en el seguimiento, control y vigilancia de la actividad marisquera, adoptaron la decisión, previa consulta con las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Fomento y Trabajo, de otorgar una ayuda extraordinaria a cada uno de los tripulantes afectados, de 46.000 pesetas, con carácter urgente, dada la apremiante situación en la que se encontraba este colectivo tras una larga temporada de paralización de sus embarcaciones, con el propósito de solicitar posteriormente, una subvención a las referidas Consejerías para sufragar los gastos ocasionados con motivo de esta actuación.

A la vista de estos antecedentes y dentro del Programa de acuicultura y marisqueo que recoge un proyecto de colaboración con Ente Locales para la realización de actividades conjuntas en materia de ordenación de los recursos locales, por la Consejería de Agricultura y Pesca se ha decidido atender la petición de los Ayuntamientos contribuyendo en un 50% a sufragar las ayudas a los afectados.

Estas actuaciones conjuntas no se llevaron a cabo en el Puerto de Málaga, por la escasa incidencia del colectivo de mariscadores de la localidad, lo que hace preciso, en orden a no crear una discriminación con los marineros de otros puertos, atender desde la propia Consejería de Agricultura y Pesca a los afectados, haciéndose cargo de la totalidad de la ayuda, por todo ello, he tenido a bien

DISPONER

Artículo Primero.

Se establece una ayuda de 46.000 pesetas a cada uno de los tripulantes de las embarcaciones marisqueras del Puerto de Málaga que se vieron afectados por la suspensión de la actividad marisquera como consecuencia de la marea roja.

Artículo Segundo.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en materia de consumo a las entidades locales y sus asociaciones de Andalucía, para 1989.

Por Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 20 de febrero de 1989 (BOJA n.º 15, de 24 de febrero) se fijan criterios y se regula el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Entidades Locales y a sus Asociaciones en Andalucía para el ejercicio de 1989, destinadas a atender las finalidades que se establecen en el artículo 2 de la misma.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º

Publicar, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 20 de febrero de 1989, como Anexo a la presente disposición, la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Entidades Locales y a sus Asociaciones de Andalucía para el ejercicio 1989.

Artículo 2.º

Las Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 20 de febrero de 1989.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

LOCALIDAD	PROGRAMA	SUBVENCION (Ptas)
ALMERIA	- Formación personal - Educación sobre consumo - Campañas divulgativas	450.000.-
CUEVAS ALMANZORA Antas, Puñal	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Programa de información y divulgación de los derechos de los consumidores.	

	- Formación del personal. - Actividades inspectoras.	400.000.-			- Programas de radio.	330.000.-
EL EJIDO	- Día Mundial del Consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña de tenencia de animales domésticos. - Campaña de mercados y salud alimentaria.	400.000.-		URRQUE	- Equipamiento. - Campaña Venta ambulante. - Campaña talleres automóviles.	400.000.-
HUERCAI OVERA	- Carteles divulgativos. - Día Mundial del Consumidor. - Campaña de verano. - Día Mundial de Alimentación. - Campaña de Navidad. - Formación del personal.	350.000.-		CORDOBA	- Formación del personal. - Día Mundial Consumidor. - Curso de alimentación. - Curso de monitores. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña sobre contribución territorial urbana. - Curso de consumo.	325.000.-
CADIZ	- Venta ambulante. - Talleres de reparación de automóviles.	400.000.-		BAENA	- Campaña de educación. - Campaña de Navidad. - Campaña de vivienda. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de publicidad.	425.000.-
ALGECIRAS	- Campaña talleres reparación de automóviles. - Campaña etiquetado textil. - Programa de servicios públicos. - Quincena de consumo juvenil. - Cursos de perfeccionamiento de personal. - Cursos para policías locales.	600.000.-		LUCENA	- Formación del personal. - Hojas divulgativas. - Campañas divulgativas. - Equipamiento de OMIC.	325.000.-
BARBATE	- Campaña de restauración. - Campaña de pan. - Campaña de panes especiales.	350.000.-		MONTILLA	- Carteles y folletos divulgativos. - Campañas informativas radio. - Equipamiento de OMIC. - Campaña de publicidad y suministros varios (luz, agua y teléfono).	450.000.-
CHICLANA	- Equipamiento OMIC. - Formación del personal. - Campañas informativas de vivienda, servicios bancarios, panadería, restauración y talleres reparación. - Educación de adultos. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de Navidad.	450.000.-		POSADES	- Jornadas de información al consumidor. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campañas divulgativas.	425.000.-
JEREZ FRONTERA	- Programa de control de envases. - Programa de etiquetado. - Condiciones de venta de pan y panes especiales. - Programa de control de establecimientos de restauración.	350.000.-		POZOBLANCO	- Jornadas de educación para el consumo.	300.000.-
LA LINEA	- Campaña de restauración. - Jornadas sobre vivienda. - Campaña de precios.	300.000.-		PRIEGO	- Campaña de Verano. - Día Mundial Consumidor. - Día gastronómico. - Equipamiento de OMIC. - Campaña consumo en las escuelas. - Campaña Navidad. - Coloquios.	375.000.-
PUERTO REAL	- Campaña de pan. - Campaña de restauración. - Campaña de venta ambulante.	400.000.-		GRANADA	- Educación del consumo en la escuela. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de reparación de aparatos de uso doméstico. - Campaña sobre servicios turísticos. - Campaña de limpieza y tintorerías. - Formación del personal. - Equipamiento de OMIC.	450.000.-
PUERTO SANTA MARÍA	- Campaña de comercio minorista. - Campaña de panadería. - Campaña de talleres de automóviles. - Campaña de Navidad.	450.000.-		ALMUNECA	- Día Mundial Consumidor. - Campaña de alquiler de viviendas de vacaciones. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de envasado y etiquetado. - Campaña de educación del consumidor en la escuela. - Guía del consumidor en verano. - Campaña de inmaduros. - Campaña de restauración. - Campaña de reparación de aparatos de uso doméstico. - Campaña de pan y panes especiales.	400.000.-
ROTA	- Campaña de verano. - Campaña joven consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de Navidad. - Programa de panadería. - Programa de restauración. - Programa de talleres de reparación de automóviles.	300.000.-		BAZA	- Actividades inspectoras. - Actividades divulgativas. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de peligrosidad en los juguetes.	350.000.-
SAN FERNANDO	- Campaña sobre envasado. - Campaña sobre etiquetado. - Campaña de condiciones de venta de pan y panes especiales.	250.000.-		GUADIN	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - Actividades inspectoras. - Campaña de precios. - Campaña de restauración. - Campaña sobre educación. - Campaña información plaza	
SANLUCAR BDA.	- Campaña de ordenación del sector comercio. - II Jornadas de consumo. - Tercer curso de consumo para profesores de E.G.B. - Programa de talleres de reparación de automóviles. - Campaña informativa sobre el nuevo modelo de hojas de reclamaciones.	400.000.-				
TARIFA	- Campaña de restauración. - Campaña de verano. - Campaña de mercado.					

	- de abastos. - Campaña de radio. - Curso básico de consumo. - Guía del consumidor.	400.000.-			- Actuaciones en barrios. - Campaña de verano. - Campaña de otoño. - Campaña de Navidad.	450.000.-
HUESCAR	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Actividades divulgativas. - Curso sobre consumo, productos congelados. - Curso de formación para escolares.	450.000.-		MÁLAGA	- Presentación y divulgación del servicio de inspección. - Día mundial consumidor. - Boletín informativo municipal. - Formación del personal.	325.000.-
MOTRIL	- Actividades divulgativas. - Campaña vivienda. - Campaña talleres. - Campaña Navidad. - Día Mundial Consumidor. - Formación del personal.	450.000.-		ANTEQUERA	- Campaña sobre talleres reparación de automóviles. - Mesa redonda sobre las Asociaciones de consumidores. - Campaña informativa y de inspección de establecimientos de restauración. - II Campaña informativa e inspectora para la protección del pescado inmaduro. - Talleres sobre publicidad y juguetes.	450.000.-
HUELVA	- Actividades inspectoras. - Día Mundial Consumidor. - Campaña divulgativa entre escolares. - Campaña de verano. - Campaña de alimentación. - Campaña de seguros. - Campaña de viviendas. - Campaña de Navidad.	500.000.-		ESTEPONA	- Campaña de Navidad. - Campaña de tintorería y pequeños electrodomésticos. - Campaña de verano. - Formación del personal.	375.000.-
ALMONTE	- Actividades divulgativas. - Formación del personal. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de Navidad. - Campaña de verano. - Campaña de formación para la mujer.	500.000.-		FUENGIROLA	- Campaña informativas sobre servicios, inmaduros, tintorerías, talleres de reparación, vivienda, restauración, agencias de viajes. - Campaña de Navidad. - Campaña inspectoras de restauración, etiquetado, juguetes y tintorerías.	425.000.-
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	- Equipamiento OMIC.	300.000.-		MARBELLA	- Campaña verano-Navidad. - Campaña de inspección y control de inmaduros. - Campañas informativas. - Cursos y jornadas de perfeccionamiento personal.	325.000.-
LEPE	- Campaña de juguetes. - Actividades divulgativas. - Campaña de restauración. - Campaña de verano. - Formación del personal.	400.000.-		VELEZ-MÁLAGA	- Formación del personal. - Campañas informativas sobre servicios varios. - Campañas informativas en centros de enseñanza. - Folletos y publicaciones infantiles de iniciación al consumo.	375.000.-
MANCOMUNIDAD PALOS-MOGUER	- P.I.C. playa Mazagón.	200.000.-		SEVILLA	- Campaña de verano. - Obra de teatro. - Material divulgativo infantil y juvenil sobre publicidad. - Campaña de Navidad.	400.000.-
MOGUER	- Formación del ciudadano. - Formación del personal.	350.000.-		ALCALÁ DE GADAGIRA	- Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Cursos de formación.	350.000.-
VALVERDE DEL CAMINO	- Colaboración con centros escolares y de adultos. - Campañas inspectoras. - Campaña de banca. - Campaña Servicio eléctrico. - Campaña de talleres. - Campaña de etiquetado. - Día Mundial Consumidor.	350.000.-		ARAHAL	- Campaña de información del consumo en la escuela. - Campaña de información del consumo en asociaciones de vecinos y peñas culturales.	300.000.-
JAÉN	- Campaña inmaduros. - Carteles. - Campaña de Navidad. - Campaña de verano. - Campaña de feria.	450.000.-		CARMONA	- Formación del personal. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña de educación escolar. - Campaña de inspección. - Obra de teatro.	400.000.-
ALCALÁ LA REAL	- Formación del personal. - Programas divulgativos de radio. - Publicaciones. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de verano, otoño, Navidad, PVP y restauración. - Campaña divulgación y potenciación del consumo en las aldeas.	400.000.-		CORIA DEL RIO	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Capacitación, formación y perfeccionamiento personal. - Campaña informativa sobre rebajas de enero. - Día mundial consumidor. - Campaña sobre pan. - Campaña de feria local. - Charlas coloquio sobre vivienda y servicios. - Programas de radio. - Programas en televisión local. - Campaña de inspección sobre el pan. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Obra de teatro.	500.000.-
ANDUJAR	- Charlas en barrios. - PIC ambulante. - Día mundial consumidor. - Campaña de protección al consumidor en feria 89. - Campaña de verano. - Campaña de protección al consumidor en feria 89. - Campaña de Navidad. - Campaña de pan. - Agenda del consumidor.	450.000.-		DIPUTACION DE SEVILLA	- Campaña de verano. - Obra de teatro. - Guía de consumo. - Campaña de Navidad.	300.000.-
DIPUTACION DE JAÉN	- Publicaciones y folletos. - Equipamiento Oficina. - Programas a realizar a través de otras entidades. - Jornadas, simposium y conferencias. - Formación del personal.	250.000.-		DOS HERMANAS	- Campaña de Navidad. - Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Emisión semanal TV local. - Obra de teatro. - Formación del personal.	300.000.-
UBEDA	- Día mundial consumidor.					

ECIJA	- Campaña de formación al consumidor (TV local, radio). - Ley de marcas. - Campañas inspectores (talleres de reparación de automóviles, restauración, textil y juguetes).	400.000.-
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Actividades informativas (trípticos, prensa, radio, video comunitario). - Feria del libro. - Obra de teatro. - Campaña de Navidad. - Talleres sobre consumo. - Formación del personal.	400.000.-
LEBRIJA	- Campaña de Navidad. - Día mundial del consumidor. - Feria del libro. - Campaña de verano. - Campaña de información sobre la leche. - Campaña sobre la compra de alimentos en la calle. - Obra de teatro.	500.000.-
LOS PALACIOS	- Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Campaña escolar. - Campaña de inspección. - Revista. - Campaña de Navidad. - Feria del libro. - Perfeccionamiento personal.	500.000.-
MARCHENA	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Cursos, congresos y simposios.	500.000.-
MORON DE LA FRONTERA	- Campaña de educación al consumidor. - Campaña de Navidad. - Día mundial del consumidor. - Feria del libro. - Campaña de verano. - Actividades informativas en la escuela. - Campaña de inspección en establecimientos de restauración y alimentación.	300.000.-
SAN JUAN DE AZNÁFARACHE	- Programa los derechos del consumidor. - Actividades divulgativas. - Campaña sobre talleres mecánicos. - Actividades inspección. - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Perfeccionamiento del personal.	500.000.-
TOMARES	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - I Certamen consumo en la escuela. - Talleres en centros de EGB e institutos de FP. - Jornadas sobre consumo. - Obra de teatro. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad.	400.000.-
UTRERA	- Actividades divulgativas en radio y televisión. - Educación para el consumo. - Talleres en centros escolares y de adultos. - III Jornadas de alimentación. - Taller permanente de consumo. - Actividades de vigilancia e inspección.	450.000.-

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se convocan cursos de formación en Idiomas modernos (Francés e Inglés), para el Profesorado de Educación General Básica, de Andalucía.

La creciente importancia que los idiomas modernos están adquiriendo en nuestra sociedad actual, junto con la demanda y la necesidad de perfeccionamiento que se está produciendo en este terreno por parte del profesorado, han hecho que esta Consejería de Educación y Ciencia establezca dentro de sus acciones de perfeccionamiento la realización de cursos de formación destinados en una primera fase al profesorado de E.G.B.

En virtud de que esta formación del profesorado responde a necesidades globales de la situación actual del sistema educativo y con objeto de conseguir un funcionamiento unitario en la organización de los mismos, esta Consejería de Educación y Ciencia ha tenido a bien

DISPONER:

Primero. Se convocan los cursos de formación en Idiomas Modernos que se detallan en el Anexo I de la presente Orden (Francés e Inglés) para el profesorado de Educación General Básica que se encuentre en activo en Andalucía.

Segundo. Los aspirantes serán seleccionados de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º y teniendo en cuenta el requisito fundamental de estar impartiendo clases de Idiomas (Francés o Inglés) en sus respectivos Centros. Con objeto de acreditarlo deberán aportar certificado del Director del Centro de tal circunstancia así como constancia de su inclusión en el Plan de Centro.

Los solicitantes habrán de presentar un breve informe sobre su nivel de dominio del idioma que solicitan, a fin de que los cursos proyectados incidan de manera positiva en la formación de aquellos profesores que más necesiten de una preparación básica adecuada.

Tercero. El número máximo de participantes por curso será de quince profesores.

Cuarto. El comienzo de dichos cursos será antes del 15 de noviembre del presente año.

Quinto. Los gastos que se deriven de la realización de estos cursos (ponencias, desplazamientos, bolsas de estudio y material necesario), serán cubiertos con el presupuesto de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, previa presentación por los Centros de Profesores correspondientes de una valoración detallada de los mismos a través de las Delegaciones Provinciales.

Sexto. Los cursos se realizarán dentro del horario de trabajo de los profesores participantes, utilizando la parte del mismo dedicado a actividades complementarias de obligada permanencia en el Centro. Los CEPs. podrán asignar bolsas de estudios a los profesores participantes para ayudar a sufragar, en su caso, los gastos derivados de sus desplazamientos y manutención.

Séptimo. 1. En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el BOJA, los profesores aspirantes presentarán su solicitud en los Centros de Profesores a los que estén adscritos.

2. Los Jefes de Servicio de Ordenación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales reunirán en el plazo de 5 días a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, o los Coordinadores de los Centros de Profesores para la selección de los participantes y de los CEPs donde se lleven a cabo, así como para asegurar la mejor coordinación provincial de los cursos.

Octavo. Los cursos serán organizados por los Centros de Profesores que hayan sido determinadas de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, y dentro de sus propias líneas de funcionamiento.

Noveno. Los cursos se realizarán a lo largo del presente curso escolar, tendrán una duración de 80 horas, y estarán organizados en tres fases:

- La primera constará de diez sesiones de dos horas cada una, cuyo objetivo fundamental será atender la presentación y práctica de la Lengua objeto de estudio, siendo sus principales apartados: Saludos e identificación personal.
- Educación.
- Familia.
- Profesiones.
- Tiempo libre: deportes, actividades culturales y recreativas, aficiones, etc...
- La casa.

Compras.
 Vida cotidiana.
 El tiempo.
 Viajes y vacaciones.
 Relaciones interpersonales en su dimensión afectiva.
 Medioambiente.
 Medios de comunicación.
 Medios de transporte.
 Salud y bienestar.
 Otros países: Vida, costumbres, etc...
 Comida y bebida.
 Edificios públicos: Correos, Oficinas de Turismo, etc...
 El propio entorno.

Temas relacionados con las demás materias del currículum.

La segunda fase constará de 5 sesiones de 6 horas de duración cada una, y se realizará en colaboración con el BRITISH COUNCIL y con la EMBAJADA DE FRANCIA, siendo su objetivo la revisión y profundización por medio de actividades y tareas diseñadas conjuntamente por un profesor español y un profesor nativo.

La tercera fase, que será de contenido metodológico y didáctico se celebrará en sesiones semanales de 2 horas de duración, con un total de 30 horas.

Décimo. Los Centros de Profesores en los que se realicen alguno de estos cursos determinarán al Director y el equipo docente del mismo.

Undécimo. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia harán llegar a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma los lugares, programaciones y equipos de dirección que se establezcan en su provincia, junto con la memoria económica de los cursos para la aprobación de la misma.

Duodécimo. Se autoriza a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Decimotercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA	INGLES	FRANCES
Almería	5	2
Cádiz	5	4
Córdoba	4	2
Granada	6	4
Huelva	4	2
Jaén	5	3
Málaga	6	4
Sevilla	7	4
Total	42	25

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Musical para Profesores de Educación General Básica, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mejora de la calidad de la enseñanza implica atender las necesidades de formación del profesorado, de modo que a través de su actualización científica y didáctica pueda desempeñar adecuadamente su función docente.

La importancia que progresivamente se está dando a la actividad musical como factor de formación integral de los alumnos, plantea la necesidad de proporcionar a los profesores de EGB unos conocimientos científicos dentro del campo de la Educación Musical mediante la organización de cursos de especialización.

En virtud de todo ello esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

Artículo primero.

1. Convocar ocho cursos de especialización en Educación Musical para funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB a celebrar en cada una de las provincias de Andalucía.

2. Cada curso dispondrá de 40 plazas.

Artículo segundo.

La organización de los cursos corresponde a las Delegaciones Provinciales, a través del Servicio de Ordenación Educativa y de los centros de Profesores, siendo coordinados por el Servicio de Renovación Pedagógica de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma.

Artículo tercero.

Los cursos tendrán una duración de dos años académicos y comprenderán fases teórico-prácticas con una duración de 500 horas (con actividades presenciales y actividades de aplicación práctica en los Centros) y fase práctica de al menos 6 meses de duración. Dichos cursos se efectuarán con la secuenciación, contenidos y metodología específica que figura en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo cuarto.

Para la puesta en marcha y desarrollo de cada curso habrá un Director nombrado por el Director General de Renovación Pedagógica y Reforma a propuesta del Delegado Provincial de entre funcionarios docentes en la provincia correspondiente que posean Titulación Superior de Música, Conservatorios o Escuelas superiores de Arte Dramático y Danza.

Artículo quinto.

Podrán participar en estos cursos los profesores numerarios de E.G.B. en servicio activo que no posean la especialidad y con destino en la provincia para la que se solicita el curso.

No podrán participar en esta convocatoria aquellos profesores que en régimen de puesto singular o de comisión de servicios, hayan sido seleccionados para desempeñar labores específicas que impidan la realización en su actual destino de la fase práctica.

Artículo sexto.

Las condiciones de participación del profesorado en los cursos son las siguientes:

1º. El profesorado participante será liberado totalmente de sus funciones ordinarias, tanto lectivas como no lectivas, durante las actividades presenciales de la fase teórico-práctica.

A tal fin las Delegaciones Provinciales procederán al nombramiento de los sustitutos precisos dentro de los cupos que se establezcan en cada provincia, por la Dirección General de Personal, teniendo presente, dentro del orden de los distintos colectivos pendientes de destino, la especialidad desempeñada en los Centros por los Profesores sustituidos.

2º. Los profesores asistentes estarán obligados a participar y realizar todas las actividades programadas para el curso, incluidas aquellas que se desarrollan con carga a su horario docente de no obligada permanencia en el centro a dentro del período no lectivo.

3º. La matrícula será gratuita.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán asignar bolsas de estudios para ayudar a los gastos que por desplazamientos y manutención se puedan ocasionar a los profesores participantes en los cursos.

Artículo séptimo.

Los Profesores interesados en participar en estos cursos, presentarán su solicitud según el modelo que figura en el Anexo II de esta Orden en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de nuestra Comunidad Autónoma de 21 de julio de 1983 (BOJA 29.07.83), dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

Hoja de servicios, sin emmiendas ni tachaduras certificada por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, cerrada al 31 de julio de 1989.

Original o fotocopias compulsadas de cada uno de los documentos y certificadas que se aleguen como méritos para el baremo de selección (Ver Anexo III).

Artículo octavo.

La selección de los participantes se realizará de acuerdo con el

boremo que figuro en el Anexo III de esta Orden por una Comisión Provincial que se constituirá al efecto presidida por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia o por persona en quien delegue e integrada por los siguientes miembros:

- a) El Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial.
- b) Un Inspector nombrado por el Delegado Provincial.
- c) Un Coordinador de Centros de Profesores, nombrado por el Delegado Provincial.
- d) El Director del Curso.
- e) Dos profesores de Conservatorio nombrados por el Delegado Provincial.
- f) Un profesor de Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., que imparta Didáctica de la Música, nombrado por el Delegado Provincial.
- g) Dos representantes de los Sindicatos del profesorado de la provincia nombrados a propuesta de la Junta de Personal.
- h) Un funcionario de la Delegación Provincial, designado por el Delegado Provincial, que actuará de Secretario, con voz, pero sin voto.

Artículo noveno.

La relación provisional de seleccionados se hará pública en las Delegaciones Provinciales correspondientes, con indicación de la puntuación obtenida por cada aspirante, dentro de los 20 días naturales después de acabado el plazo de presentación de solicitudes, disponiéndose de 10 días naturales para reclamar la resolución ante la Comisión Provincial. Finalizado éste, la Comisión resolverá las mismas y hará pública la lista definitiva de los admitidos a la que se añadirán diez suplentes por orden de puntuación. dicha lista será remitida a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma.

Artículo décimo.

Para el establecimiento de los equipos docentes, la coordinación, seguimiento y evaluación de las cursas se creará una Comisión Regional formada por los siguientes miembros:

- a) El Jefe del Servicio de Renovación Pedagógica o persona en quien delegue.
- b) Los Directores de los cursos.
- c) Un funcionario del Servicio de Renovación Pedagógica que levantará acta de las reuniones que se realicen.

Artículo undécimo.

Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Artículo duodécimo.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

1. OBJETIVOS:

Ampliar la formación básica de los profesores de EGB en el área de la educación musical.

Preparar al profesorado para elaborar y llevar a la práctica la planificación de la Educación musical en la edad escolar.

Facilitar al profesorado el acceso a la especialidad en educación musical.

2: Estructura del curso y contenidos básicos:

Los cursos se realizarán con la siguiente estructuración:

Fase de presentación:

Se realizará antes de diciembre de 1989 y en ella se presentará a los profesores-alumnos, los equipos docentes, los materiales de trabajo, las condiciones de realización del curso, los horarios de trabajo y cuantas cuestiones sean necesarios especificar.

Igualmente se establecerán las listas definitivas de participantes (una vez recogidos los bajas) con los centros en los que se realizarán las actividades prácticas. Dicha información deberá ser enviada a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma.

Fase Teórico-Práctica:

Constará de actividades presenciales y actividades prácticos:

La actividad presencial se desarrollará en tres momentos:

6 semanas entre los meses de noviembre y diciembre de 1989.

8 semanas entre los meses de marzo y mayo de 1990.

3 semanas entre el 1 de julio de 15 de septiembre de 1990.

Las actividades prácticas durante esta fase se desarrollarán entre enero y febrero de 1990 y en aquellos periodos donde no haya actividad presencial, entre marzo y junio de 1990.

El contenido será el siguiente:

1. Bases Psicopedagógicas de la Educación Musical.

2. Bloque temático: Lenguaje Rítmico.

Conceptos básicos del Lenguaje Musical.

El ritmo en la Educación Musical.

Lenguaje no convencional Musical.

3. Bloque Temático: Instrumentación.

Los Instrumentos Naturales.

Los instrumentos contruidos con materiales de nuestro entorno.

Instrumentos de Pequeña Percusión.

Instrumentos de Placa.

Instrumentos de Viento: La Flauta.

Las familias de Instrumentos.

La Orquesta Escolar.

Técnica instrumental.

4. Bloque temático: Movimiento.

El Ritmo Libre.

Etapas: Desde el Ritmo Libre a la danza Escolar.

La interpretación Musical en el espacio.

5. Bloque Temático: Canto.

La Técnica del Canto.

Desde el canto al unísono al canto a voces:

Etapas:

El Coro Escolar.

La Canción en la Escuela.

6. Bloque Temático: Audición Musical.

Paisaje Sonoro: Ambiente Sonoro.

Los instrumentos en la audición.

Las formas en la Audición.

El movimiento en la audición.

Representación plástico-gráfica de la didáctica.

Didáctica de la Audición.

7. Bloque opcional de ampliación.

Teoría y técnica musical.

Nociones de estética musical.

Conocimientos generales de Historia de la Música.

(estilos, características...).

Nociones generales de Música Andaluza. La música culta y la música popular.

Fase práctica.

Se desarrolla desde octubre de 1990 hasta abril de 1991 y en ella habrá de experimentarse el proyecto de trabajo elaborado. Para la realización de esta fase los asistentes al curso contarán con el asesoramiento de un profesor tutor.

El desarrollo de la misma consistirá en:

Elaboración para su experimentación de una planificación de actividades para la enseñanza de la Educación Musical.

Participación en un seminario de apoyo y contraste, a realizar en horario no lectivo.

Presentación de una memoria (mecanografiada a doble espacio) en la que se detalle el desarrollo y la evaluación de la planificación experimentada.

A la finalización de esta fase, el equipo docente del curso, realizará la evaluación definitiva de los participantes y levantará acta de la misma.

3. Evaluación de los participantes.

Los criterios de evaluación que vayan a aplicarse habrán de quedar contemplados en el diseño concreto que cada Director establezca, dentro del marco anteriormente referido, para el curso. En cualquier caso, éstos deberán centrarse en la asimilación de los aspectos teóricos y en la realización de los trabajos prácticos y serán conocidos previamente por los participantes.

La evaluación final se expresará en términos de «Apto» o «No Apto» y en ella se incluirá la evaluación de cada una de las fases del curso. Dicha evaluación será realizada por el director del curso y el equipo docente que lo forme pudiendo recabar información de cuantas instituciones hayan participado en cualquiera de las fases realizadas.

Los profesores participantes que no cumplan al menos el 90% de tiempo de asistencia del curso, serán considerados «Baja» en el mismo y por lo tanto excluidos de la evaluación.

Los actas de la evaluación final serán firmadas por el Director del curso y por todo el equipo docente del mismo, siendo remitidos

con el Vº Bº del Delegado Provincial a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma dentro de los 30 días siguientes al de finalización del curso. Dichas actas recogerán cuantas incidencias sean objeto de mención.

4. Equipo docente.

A) Director. Será nombrado por el Director General de Renovación Pedagógica y Reforma a propuesta del Delegado Provincial. Será relevado de sus actividades docentes ordinarias a tiempo parcial, durante todas las actividades del curso para posibilitar su dedicación a la organización del mismo.

Sus funciones son:

a) Proponer a la Comisión Regional su equipo docente.
b) Ser el responsable de la organización y buen marcha de los cursos.

c) Coordinar todas las actividades y seminarios que se desarrollen a lo largo del curso.

d) Informar de la marcha del curso a la Comisión Regional.

e) Colaborar con los Centros de Profesores en la actualización permanente del profesorado que pueda demandar formación en Educación Musical.

B) Profesorado del curso: Serán nombrados por la Comisión Regional a propuesta del Director del curso. Dicho profesorado dispondrá de liberación de sus actividades ordinarias en los periodos de intervención en el curso. Para ella, los Directores de los cursos establecerán horarios lo más continuados y compactos de cada uno de ellos, antes del 30 de octubre de 1989.

Pueden ser propuestos como profesores:

Titulados Superiores de Conservatorios o Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Profesores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. que imparta Didáctica de la Música, con experiencia de al menos un año de desarrollo de su especialidad.

Licenciados en Psicología y/o Pedagogía.

En el caso de que algún profesor del curso no sea funcionario docente o no pueda liberarse de sus actividades ordinarias, se le abonarán las horas impartidas según los módulos económicos vigentes.

Los profesores elegidos para impartir el curso, estarán obligados a presentar al Director de los mismos, antes del 20 de octubre de 1989, un programa en el que se detallen los objetivos, contenidos y actividades a desarrollar en la materia a impartir, con especial aplicación didáctica a los distintos niveles de la E.G.B.

c) Profesores-Tutores. Son nombrados por la Comisión Regional a propuesta del Director del curso, siendo preferible de entre el profesorado del mismo. Tendrán concentración horaria y autorización que le posibilite para ausentarse de sus Centros de trabajo al menos una vez por semana.

Sus funciones son:

Asistir y coordinar los Seminarios que se formen.

Asesorar a los cursillistas en la planificación de sus actividades de educación musical con alumnos.

Realizar el seguimiento de los proyectos de trabajo presentados por los cursillistas.

Emitir un informe del seguimiento realizado.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Ilmo. Sr.:

El profesor de E.G.B. cuyos datos figuran a continuación:

Apellidos Nombre
D.N.I. Nº Registro Personal
Edad Domicilio
Teléfono Localidad D.P.
Provincia Propietario: DEF Prov.
Centro de destino
Localidad Aereo que importe

Solicita a V.I. participar en el curso de especialización en Educación Musical para profesores de E.G.B. a celebrar en esta provincia, comprometiéndome, en caso de ser admitido a:

..... a de de 1989.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de

ANEXO III

BAREMO PARA LA SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Por cada año de servicios docentes: 0,2 puntos/año.

(Hoja de servicios debidamente cumplimentada o certificado del Director visado por la Inspección para años en la Enseñanza privada) Hasta 2 puntos.

Por permanencia ininterrumpida en el Centro: 0,2 puntos/año.

(Hoja de servicios o Certificado del Director) Hastas 1,6 puntos.

Por cada año de haber impartido Ed. Musical en la E.G.B. con un mínimo de 2 horas/semana: 0.2 puntos/año.

(Certificación del Director del Centro) Hasta 2 puntos.

Por haber participado en proyectos de experimentación de Renovación Pedagógica o de Reforma, relacionados con la Ed. Musical: 0,5 puntos/año.

(Certificación de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma) Hasta 2 puntos.

Por haber participado en SS.PP. o Grupos de trabajo relacionados con la enseñanza de la Ed. Musical en la E.G.B.: 0.25 puntos/año.

(Certificación de la Delegación Provincial o del CEP correspondiente) Hasta 1,5 puntos.

Por publicaciones en el área de la enseñanza de la Educación Musical.

(Ejemplar con Depósito Legal) Hasta 1 punto.

Por cursos impartidos relacionados con la enseñanza de la Educación Musical: 0,25 puntos por cada 20 horas.

(Certificación de CEPs, ICEs u otras entidades que hayan realizado actividades homologadas o reconocidos por la Consejería de Educación y Ciencia de las Comunidades Autónomas o del Ministerio de Educación y Ciencia) Hasta 1 punto.

Por cursos recibidos relacionados con la enseñanza de la Educación Musical: 0,2 puntos por cada 30 horas.

(Idem. anterior) Hasta 1 punto.

Por Diploma elemental de Conservatorio Hasta 3 puntos.

Por estudios aprobados por enseñanzas regladas en Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático y Danza que no alcance el nivel del diploma elemental Hasta 1,5 puntos.

RESOLUCION de 29 de junio de 1989, por la que se publica el presupuesto de la Universidad de Cádiz, para 1989.

Resolución de 29 de junio de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1989.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz acordó, con fecha 28 de junio, la aprobación del Presupuesto para 1989, según anteproyecto aprobado por Junta de Gobierno de 23 de mayo.

En virtud de los artículos 243 a 247 del Título V, Capítulo II de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, Decreto 274/1985 de 26 de diciembre.

Este Rectorado ha resuelto publicar el resumen de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la universidad de Cádiz para el ejercicio de 1989 y que figura en el anexo de esta resolución.

Cádiz, 29 de junio de 1989.— El Rector, José Luis Romera Palanco.

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	Miles de pesetas
Capítulo 3.- Tasas y otros Ingresos:	
Artº 30.. Venta de bienes.....	1.500
Artº 31.. Prestación de Servicios.....	62.870
Artº 33.. Tributos Parafiscales.....	443.907
Total Capítulo 3.....	508.277

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes:

Artº 45.. De la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.....	2.169.654	
Total Capítulo 4.....		2.169.654

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales:

Artº 55.. Productos de Concesiones y aprovechamiento.....	600	
Total Capítulo 5.....		600

Capítulo 7.- Transferencias de Capital:

Artº 75.. De la Junta de Andalucía.....	32.358	
Total Capítulo 7.....		32.358

Capítulo 8.- Activos Financieros:

Artº 87.. Remanentes de Tesorería.....	53.444	
Total Capítulo 8.....		53.444

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.764.333

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Miles de pesetas

PROGRAMA 134C-PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Capítulo 4.- Transferencias corrientes

Artº 49.. Al Exterior.....	150	
Total Capítulo 4.....		150
TOTAL PROGRAMA 134C.....		150

PROGRAMA 321A-BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES:

Capítulo 4.- Transferencias corrientes:

Artº 48.. A familias e Instituciones sin fines de lucro.....	2.500	
Total Capítulo 4.....		2.500
TOTAL PROGRAMA 321A.....		2.500

PROGRAMA 321B-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA:

Capítulo 1.- Gastos de Personal:

Artº 12.. Funcionarios.....	1.570	
Artº 13.. Laborales.....	26.007	
Artº 15.. Incentivos al rendimiento.....	76	
Artº 16.. Cuotas, Prestaciones, Gastos social.....	8.728	
Total Capítulo 1.....		36.381

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

Artº 21.. Reparación y conservación.....	2.900	
Artº 22.. Materiales, Suministros y otros.....	28.989	
Total Capítulo 2.....		31.889
TOTAL PROGRAMA 321B.....		68.270

PROGRAMA 422D-ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS:

Capítulo 1.- Gastos de Personal:

Artº 12.. Funcionarios.....	1.388.143	
Artº 13.. Laborales.....	330.005	
Artº 14.. Otro personal.....	173.593	
Artº 15.. Incentivos al rendimiento.....	13.672	
Artº 16.. Cuotas, Prestaciones, Gastos social.....	260.435	
Total Capítulo 1.....		2.185.848

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

Artº 20.. Arrendamientos.....	7.460	
Artº 21.. Reparación y conservación.....	45.157	
Artº 22.. Materiales, Suministros y otros.....	314.221	
Artº 23.. Indemnización por razón del servicio.....	21.834	
Total Capítulo 2.....		388.672

Capítulo 6.- Inversiones reales:

Artº 60.. Proyectos de Inversiones nuevas.....	36.928	
Artº 66.. Proyectos de Inversiones reposición.....	17.968	
Total Capítulo 6.....		54.896

Capítulo 8.- Activos Financieros:

Artº 82.. Prestamos concedidos.....	2.400	
Total Capítulo 8.....		2.400

Miles de pesetas

TOTAL PROGRAMA 422D..... 2.621.816

PROGRAMA 422D.A- CONSEJO SOCIAL:

Capítulo 1.- Gastos de Personal:

Artº 12.. Funcionarios.....	3.734	
Artº 13.. Laborales.....	1.314	
Artº 16.. Cuotas, Prestaciones, Gastos social.....	337	
Total Capítulo 1.....		5.385

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

Artº 21.. Reparación y conservación.....	40	
Artº 22.. Materiales, Suministros y otros.....	8.261	
Artº 23.. Indemnización por razón del servicio.....	1.650	
Total Capítulo 2.....		9.951

Capítulo 4.- Transferencias corrientes:

Artº 48.. A familias e Instituciones sin fines de lucro.....	2.450	
Total Capítulo 4.....		2.450

Capítulo 6.- Inversiones reales:

Artº 60.. Proyectos de Inversiones nuevas.....	5.935	
Artº 66.. Proyectos de Inversiones reposición.....	1.420	
Total Capítulo 6.....		7.355

TOTAL PROGRAMA 422D.A..... 25.191

PROGRAMA 423A-PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION:

Capítulo 1.- Gastos de Personal:

Artº 12.. Funcionarios.....	15.846	
Artº 13.. Laborales.....	2.495	
Artº 14.. Otro Personal.....	4.350	
Artº 15.. Incentivos al rendimiento.....	405	
Artº 16.. Cuotas, Prestaciones, Gastos Social.....	3.250	
Total Capítulo 1.....		26.346

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

Artº 21.. Reparación y conservación.....	200	
Artº 22.. Materiales, Suministros y otros.....	4.740	
Artº 23.. Indemnización por razón del servicio.....	60	
Total Capítulo 2.....		5.000

Capítulo 6.- Inversiones reales:

Artº 60.. Proyectos de Inversión nueva.....	5.110	
Total Capítulo 6.....		5.110
TOTAL PROGRAMA 423A.....		26.156

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.764.333

NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ PARA 1989

Art. 1. Créditos Iniciales

Se aprueba el Presupuesto Ordinario de la Universidad de Cádiz para el ejercicio de 1989, elevándose sus respectivos estados de ingresos y estados de Gastos a la cifra de 2.764.333.000, ptas.

En el estado de Ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio, referidos a los recursos financieros incluidos en el art. 244 de los Estatutos de la Universidad.

En el estado de Gastos se clasifican éstos según lo establecido en el art. 245 de los Estatutos, en gastos corrientes y de inversión, acompañándose los corrientes de la plantilla del personal de todas las categorías de la Universidad, no rebasando éstas los costes fijados por la Ley 10/1988 de Presupuestos de la Junta de Andalucía (art. 23).

Art. 2. Normas de Ejecución del Presupuesto

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se regirán por las presentes Normas, cuyo vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

Art. 3. Vinculación de los Créditos

Los créditos asignados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto con las siguientes excepciones:

Los incluidos en el capítulo I, que lo serán a nivel de cap., salvo los del art. 15.

Los incluidos en el capítulo II y capítulo VI, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo. En todo caso tendrán carácter vinculante los créditos incluidos en el subconcepto 226.01.

Art. 4. Modificaciones de Créditos

Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en el art. 55 de la LRU, art. 247 de los Estatutos de la Universidad, a lo que al efecto se dispone en la Ley 10/1988 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, supletoriamente a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria (texto refundido de 23/9/1988) y a lo establecido en las presentes normas.

Asimismo, todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma. La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos.

Cualquier modificación presupuestaria que comporte un incremento del gasto superior a 10 millones del Presupuesto, deberá ser aprobada por el Consejo Social. Para importes inferiores, la aprobación corresponderá a la Junta de Gobierno.

Art. 5. Créditos Ampliables

En virtud de lo dispuesto en el art. 55 de la LRU, todos los créditos tienen la consideración de ampliables excepto los correspondientes a la plantilla de funcionarios docentes, con la excepción de lo previsto en el art. 46.2 de la citada Ley, y de funcionarios del PAS, que sólo se podrán ampliar en función de la distribución que del crédito 18.04.441 realice la Consejería de Educación y Ciencia al amparo de lo dispuesto en el art. 23.2 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre.

Art. 6. Transferencias de Crédito

Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital podrán ser acordadas por la Junta de Gobierno.

Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, previa autorización de la Junta de Andalucía.

Art. 7. Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y no exista crédito presupuestario suficiente, el Rector ordenará la iniciación del oportuno expediente en el que no especificará el medio de financiar el aumento de gasto que se proponga y la partida presupuestaria a que se va a aplicar.

Art. 8. Créditos de Personal

1. Las retribuciones de personal en activo al servicio de esta Universidad quedarán sometidas a lo establecido en la Ley 37/1988 de 28 de diciembre y Ley 10/1988 de 29 de diciembre sobre Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza respectivamente, sin perjuicio de la facultad conferida al Consejo Social por el art. 46.2 de la LRU.

2. El personal docente que suscriba contratos de investigación a través del art. 11 de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, percibirá las retribuciones de acuerdo a lo previsto en el art. 150 de los Estatutos de la Universidad.

Procedimientos de Gestión Presupuestaria

Art. 9. De acuerdo con lo establecido en el art. 252 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Gerente la ejecución del Presupuesto, siendo el ordenador de pagos, según el art. 251 el Rector.

Art. 10. Los responsables de los distintos centros de gastos quedarán autorizados para efectuar, con cargo a los créditos a ellos asignados adquisiciones de bienes, en los siguientes términos:

a) Para bienes que figuren en el catálogo de la Central de Compras y Servicios de Suministros, deberán solicitarse a ésta a través de la Gerencia de la Universidad.

b) Para bienes no existentes en el catálogo citado no será necesaria la tramitación de expediente de gasto si no supera la cantidad de 1.000.000 ptas.

c) Para bienes no existentes en el catálogo y de importe superior a 1.000.000 ptas. será necesario presentar a la Gerencia de la Universidad lo correspondiente propuesto, de acuerdo con la normativa interna existente.

Art. 11. A los efectos previstos en el artículo anterior, se entienden por responsable del Centro de Gasto.

Los Vicerrectores de Investigación, Extensión Universitaria y de Alumnos.

Los Decanos y Directores de EEUU o persona en quien delegue.

Los Directores de Departamento a persona en quien deleguen. (A través de los Decanos y Directores).

Los Directores de Servicios Centralizados de Informática, Espectrometría de Masas, Microscopía Electrónica, Publicaciones, Deportes.

El Director del Colegio Mayor Universitario Beato Diego.

Los investigadores principales de los proyectos de investigación en los estrictos términos previstos en dichas proyectos.

El Gerente.

Art. 12. Los responsables de los distintos centros de gastos quedan autorizados para encargar directamente la ejecución de obras que tengan consideración de «reparaciones menores» o de «conservación y mantenimiento» con cargo a sus respectivos presu-

puestos, hasta un límite cuantitativo de 1.000.000 ptas., y siempre que no alteren los espacios físicos. Para obras de importe superior a 1.000.000 ptas., e inferior a 2.500.000 ptas., el centro de gasto remitirá a la Gerencia propuesta con memoria justificativa y presupuesto de la obra, no pudiéndose comenzar ésta hasta tanto no se autorice expresamente por la Comisión de Obras y sea contratada por la Gerencia.

Una vez finalizada la obra, la correspondiente facturación deberá remitirse a la Gerencia debidamente conformada por la Dirección del centro de gasto y la Unidad Técnica de la Universidad, con su correspondiente impreso contable.

Art. 13. Pagos a Justificar

1. Se considera pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no pueden ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieren una comprobación posterior del pago.

2. La autorización para la expedición de los mandamientos de pago a justificar corresponde al Rector.

3. Los mandamientos de pago a justificar se autorizarán para la atención de gastos menores y de pronto pago, y en general, para aquellos que no sea posible justificar con anterioridad al pago.

4. Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de los cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de gastos y pagos, quedando sujetos al régimen de responsabilidades previstos en la Ley General Presupuestaria 11/1977 y RD 1091/1988 de su Texto refundido.

5. No se expedirán nuevos mandamientos de pago a justificar a un responsable de centro de gasto en tanto no hayan sido justificados los anteriores.

DISPOSICIONES FINALES

Primero. Se autoriza al Rector para que a propuesta de la Gerencia dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Segunda. Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de uno de enero de 1989.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de cortometrajes y la asistencia a festivales de formatos aficionados, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la resolución de Ayudas concedidas para la realización de Cortometrajes y la asistencia a Festivales de Formatos Aficionados, de conformidad con la base Sexta de la Orden de 7 de febrero de 1989. (BOJA núm. 16, de 27.2.89).

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
Jiménez Arévalo, Manuel A.	Corto «Tiempos muertos»	175.000
Entrenas Liria, Miguel A.	Corto «Elisa»	175.000
Domínguez Salgado, José L.	Corto «Raquel»	200.000
Pérez Humanes, Antonio	Corto «Víctima del deseo»	200.000
Alvarez de Los Ríos, Lucía	Corto «León»	60.000
Chomorro González, Aurelio	Corto «Tal vez una Leyenda»	100.000
Salazar Ortiz, José	Corto «Noche de bada»	90.000
Felguera Herrera, Idelfonso	Corto «Los Goitanes»	60.000
Rosa Guerra, Fernando de la	Corto «Santa Mónica número 15»	90.000
Velázquez Espinosa, José L.	Corto «Pela de tormenta»	220.000
Domínguez Gutiérrez, Javier	Corto «Liposomas de muerte Vos Contenedor»	140.000
Bullón Fernández, Juan A.	Corto «Videograma» «Puerta de Brademburgo».	225.000
Lorente Barragán, Ana M ^a	Corto «Tener corazón es algo más que amar»	175.000
Luque Romero Alborno, Fco.	Corto «Las cruces de Año»	150.000
Soler Rodríguez, Fco. Javier	Corto «La vengonza de Denis»	50.000
Ruiz Avila, Francisco	Corto «Yator»	75.000
Toro Cervillo, José Manuel de	Corto «Alhama de Granada y su Sierra»	75.000
Verdes Luque, Rocio	Corto «Sirenas»	60.000
Jiménez Arévalo, Manuel A.	Corto «Des/orden»	100.000
Hens Córdoba, Antonio	Corto «Mentula»	180.000

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de julio de 1989.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 31 de julio de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace público la relación de títulos seleccionados en el V Certamen de Guiones Cinematográficos 1989, al amparo de lo Orden que se cita.

La Dirección de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la relación de Guiones seleccionados por el Jurado constituido al efecto de conformidad con las Bases Séptima y Octava de la Orden de 7 de febrero de 1989 por la que se convoca el V Certamen de Guiones Cinematográficos correspondiente a 1989. (BOJA núm. 16, de 27.2.89).

Al Vídeo

- «Real Casa Lonja» de José Rodríguez Gómez, U-Matic HB. 2.139.040 ptas.
- «Los dos amigos» de Pabla Pérez de Guzmán, U-Matic HB. 1.797.000 ptas.
- «Los platos de Verónica» de Ignacio Collado, U-Matic HB. 2.163.000 ptas.
- «Fábulas ambientales para adultos: El hermoso bañista» de Goyo Fotografía y Vídeo. BETACAMP-SP. 1.080.660 ptas.

Al Cine

- «Sortilegio» de Arturo Iglesias Barroso. 35 mm. 2.983.000 ptas.
- «El otro mar» de ARENAL, S.A. 35 mm. 1.812.705 ptas.

«Antes del desayuno» de Miguel Olid Suero. 35 mm. 1.800.000 ptas.

«El Capítulo del crimen» de Miguel Gutiérrez. 35 mm. 1.500.000 ptas.

«Anabel» de José Angel Bohalla Junco. 35 mm. 1.800.000 ptas.

«Sierras Subbéticas: Corazón de Andalucía» de NANUK PRODUCCIONES, S.A. 16 mm. 2.322.980 ptas.

«Cualquier día con Manuela» de Inmaculada Hoces. 35 mm. 2.700.000 ptas.

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 1989.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

CORRECCION de errores, de la Orden de 6 de julio de 1989, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes. (BOJA núm. 60, de 27.7.89).

Advertido los errores producidos en el texto de la Orden de 6 de julio de 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 60 de 27 de julio de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 3.597, en el apartado c) del artículo 16, donde dice: «justificantes originales del gasto», debe decir: «documentación justificativa de la realización del gasto», y donde dice: «artículo 13 de esta Orden», debe decir: «artículo 14 de esta Orden».

Sevilla, 26 de septiembre de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso Campaña de divulgación del plan de actuación en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Campaña de divulgación del plan de actuación en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza» a la empresa S. y J. S.A. de Publicidad General, por un importe de veintitrés millones quinientas ochenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesetas (23.586.134), IVA incluido.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 14 de octubre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de Proposiciones: Hasta el día 24 de octubre de 1989 en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las 13 horas del día 25 de octubre de 1989.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 24 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 18 de septiembre de 1989.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, por el que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de construcción de edificios en calle Levies, 17 y Conde de Ibarra, 20 y 22 de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1217/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 404.607.416 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1207/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación del Teatro Liceo de Baena (Córdoba)
Clave: CO-88/02-A.
Presupuesto de contrata: 185.255.600 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.
Fianza provisional: 3.765.112 ptas.

Obra: Rehabilitación manzana Palacio de Intendencia en La Carlota (Córdoba).
Clave: CO-88/05-A.
Presupuesto de contrata: 159.799.923 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.
Fianza provisional: 3.195.998 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 25 de octubre de 1989 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3. de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa, los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día, 30 de octubre de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha del envío al D.O.C.E.: 19 de septiembre de 1989.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia

la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1211/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación Academia de San Dionisio en Jerez de la frontera (Cádiz).
Clave: CA-89/05-A.
Presupuesto de contrata: 33.294.202 ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
Fianza provisional: 665.884 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de octubre de 1989 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3. de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa, los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día, 25 de octubre de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 1210/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 19 viviendas en Avd, Cristóbal Colón 163/165 de Huelva, Expte.: H-89/410.
Presupuesto: 76.371.906 ptas.
Plazo de ejecución: 16 meses.

Fianza provisional: 1.527.438 ptas.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Huelva, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de octubre de 1989 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama, en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N.º 1: «Documentación Administrativa, los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra».

Sobre N.º 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n.º 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día, 31 de octubre de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado urgente a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de septiembre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 1208/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52193-RF-9A (RF-AL-117).

Obra: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma en AL-461 camino de Berjo a Turón, p.k. 0,4 al 11,0. Localidades: Berja-Benínar».

Presupuesto de contrata: 32.088.579 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Fianza provisional: 641.772 pesetas.

Exposición de los Expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones; de las diez a las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y Lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 18 de octubre de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos Exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todos estos obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Esta obra ha sido autorizada su contratación en Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión del día 5 de septiembre de 1989.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cito.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Refuerzo en dique de poniente del puerto de Barbate (Cádiz)».

Expediente: T-88019-MPON-9K.

Sistema de Adjudicación: Subasta con Admisión Previa.

Empresa Adjudicataria: FERPI, S.A. Transportes y Obras y Promociones y Construcciones Andalucía, S.A.

Presupuesto Adjudicación: 27.023.386,00 pesetas.

Coefficiente de Adjudicación: 0,949999982.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación del suministro de refugios para paradas de autobuses interurbanos año 1989, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (T83057S*TV9X) (PD. 1222/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar o Concurso con trámite de Admisión Previa el suministro que a continuación se especifica:

«Suministro de refugios para paradas de autobuses interurbanos año 1989».

Clave: T83057S*TV9X.

Presupuesto de licitación: 150.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 3.000.000 ptas.

Exposición de expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de X de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación, n.º 3

de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada proposición se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan, en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de XI de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 21 de IX de 1989.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de la redacción de proyectos por el sistema de adjudicación directa (PD. 1209/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar interesados en la adjudicación directa de los Servicios de Asistencia Técnica siguientes:

Clove: C-54115-AT1-9G (1-GR-130).

Obra: «Acondicionamiento del tramo Puebla de Don Fabrique a límite Comunidad de Murcia».

Presupuesto de contrato: 6.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del consultor: Grupo B, subgrupo 3, categoría A.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Clove: C-54116-AT1-9G (1-GR-129).

Obra: «Acondicionamiento del tramo Huéscar-Puebla de Don Fabrique en la CC-330».

Presupuesto de contrato: 9.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del consultor: Grupo B, subgrupo 3, categoría A.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Clove: C-54120-AT2-9S (2-SE-117).

Obra: «Refuerzo de firme y mejora de trazado en la CC-431, de Loro del Río a Cantillana, 2º tramo».

Presupuesto de contrato: 4.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del consultor: Grupo B, subgrupo 3, categoría A.

Fianza provisional: 90.000 pesetas.

Clove: C-54121-ATEV-9S (EI-118-SE).

Obra: «Conexión de la A-49 con la SE-660».

Presupuesto de contrato: 1.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (4) meses.

Clasificación del consultor: Grupo B, subgrupo 3, categoría A.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Exposición de los Expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada Servicio de Asistencia Técnica, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se realizarán independientemente para cada estudio y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y Lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 20 de octubre de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plazo de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

Documentos Exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (Escrituras, Poderes, D.N.I.).

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de septiembre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato de las obras de construcción de la variante de Utrera infraestructura y vía, línea Utrera-La Roda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato.

Denominación: «Obras de construcción de la variante de Utrera Infraestructura y vía (Línea Utrera-La Roda)».

Clove: T83254TFON8S

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa

Empresa Adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 696.320.010 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,85012508

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras de mejoras de instalaciones de seguridad mecánica para reducción de tiempos en marcha, tramo Bobadilla Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato.

Denominación: «Obras de mejora de instalaciones de seguridad mecánica para reducción de tiempos de marcha, tramo Bobadilla Granada».

Clove: T83255TFON9S

Sistema de adjudicación: Subasto con admisión previa

Empresa Adjudicataria: S.A. de Instalaciones Alfár.

Presupuesto de adjudicación: 31.459.932 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,9315

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan:

1. Denominación. Título: «Refuerzo del firme en la Ctra. MA-413 de C-344 a Guaro, p.k. 0,000 al 4,200». Clove: C-52095-RF-PM. (RF-MA-118). Adjudicatario: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 21.600.000 ptas.

2. Denominación. Título: «Refuerzo del firme y acondiciona-

mienta de la plataforma en la Ctra. CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, p.k. 40 al 46». Clave: C-52151-CS-9J. (CS-J-121). Adjudicatario: Mipelsa. Presupuesto de Adjudicación: 53.045.760 ptas.

3. Denominación. Título: «Refuerzo del firme y acondicionamiento de la plataforma en la J-207, Ramal de la J-205 a la N-IV, p.k. 0,000 al 3,410». Clave: C-52150-CS-9J. (CS-J-118). Adjudicatario: Mipelsa. Presupuesto de Adjudicación: 38.040.000 ptas.

4. Denominación. Título: «Reperf. del firme tratamiento superf. y ensanche de obras de fábrica en la C.P.-138 de Villanueva de Córdoba a Torrecampo, p.k. 0 al 17,650». Clave: C-52129-CS-9C. (CS-CO-123). Adjudicatario: Pedro Pérez López. Presupuesto de Adjudicación: 48.000.000 ptas.

5. Denominación. Título: «Reperf. del firme, saneamiento de blandones. Trotamiento superf. y drenaje en la CO-291, de Pedro Abad a Bujalance, p.k. 0 al 6,000». Clave: C-52124-CS-9C. (CS-CO-130). Adjudicatario: Juan Manuel Horcas Montilla. Presupuesto de Adjudicación: 32.200.000 ptas.

6. Denominación. Título: «Mejora de seguridad vial en puntos conflictivos varios de la red de Ctra. de Huelva». Clave: C-52146-SV-9H. (SV-H-130). Adjudicatario: Rafael Morales, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 15.546.514 ptas.

7. Denominación. Título: «RF de la Ctra. C-343 de Utrera a Barbaite por Arcos y Medina Sidonia, p.k. 81,2 al 94,5 Medina Sidonia». Clave: C-52025-RF-9K. (RF-CA-128). Adjudicatario: Manuel Tortosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 42.500.000 ptas.

8. Denominación. Título: «RF CA-501 de Jerez a la Barca de la Florida, p.k. 11 al 20. Localidad: Jerez de la Frontera». Clave: C-52104-RF-9K. (RF-CA-138). Adjudicatario: Manuel Tortosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 35.000.000 ptas.

9. Denominación. Título: «RF en la CA-613 enlace de la C-440 con la CA-602, p.k. 0 al 7,7. Localidad: Puerto de Santa María». Clave: C-52101-RF-9K. (RF-CA-133). Adjudicatario: Manuel Tortosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 33.792.000 ptas.

10. Denominación. Título: «RF en la CA-501 de Jerez a la Barca de la Florida, p.k. 2 al 11. Localidad: Jerez». Clave: C-52103-RF-9K. (RF-CA-137). Adjudicatario: Manuel Tortosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 34.900.000 ptas.

11. Denominación. Título: «RF y mejora del drenaje de la SE-513, de Olivares a Sanlúcar la Mayor». Clave: C-52105-RF-9S. (RF-SE-138). Adjudicatario: Galán Ruiz, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 36.331.300 ptas.

12. Denominación. Título: «RF y adecuación de la plataf. en la SE-120 de la C-432 a la A-92, p.k. 0,00 al 8,790». Clave: C-52157-RF-9S. (RF-SE-140). Adjudicatario: Movimientos Tierras Andaluzas, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 47.957.948 ptas.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan:

1. Denominación. Título: «Acondicionamiento de la H-414 de Aljaraque a la N-431». Clave: C-51045-ON2-9H. (2-H-130). Adjudicatario: Rafael Morales, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 270.166.212 ptas.

2. Denominación. Título: «Acondicionamiento del tercer tramo de la CC-3321 de Ecija a la Rambla». Clave: C-51053-ON2-9C. (2-CO-137). Adjudicatario: Manuel Tórtosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 164.264.315 ptas.

3. Denominación. Título: «Ensanche y mejora del firme en la

MA-221. de Archidona a Villanueva de Algaida, p.k. 3,000 al 13,280. Clave: C-52139-CS-9M. (CS-MA-120). Adjudicatario: Sergio Pérez López S.A. Presupuesto de Adjudicación: 58.600.000 ptas.

4. Denominación. Título: «RF y acondicionamiento de la plataf. en la J-603, ramal de la N-IV a Linares, p.k. 0,000 al 9,400». Clave: C-52153-CS-9J. (CS-J-119). Adjudicatario: Alonso Gómez Valderrama. Presupuesto de Adjudicación: 68.301.213 ptas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica encuesta domiciliaria de movilidad en el área de Sevilla, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (T84001TVAT9S) (PD. 1223/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de Admisión Previa la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

«Asistencia Técnica Encuesta domiciliaria de movilidad en el área de Sevilla».

Clave: T84001TVAT9S.

Presupuesto de licitación: 15.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 3, Categoría B, o bien Grupo A, Subgrupo 4, Categoría B.

Fianza provisional: 300.000 ptas.

Exposición de expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de octubre de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pzo. de la Contratación, n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada concursante se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en el cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre n° 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan, en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de XI de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

CORRECCION de errores en la Resolución de 18 de julio de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obras. (A5.803.609/0311) (A5.341.673/0311) (BOJA núm. 63, de 3.8.89) (PD. 1212/89).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 3 de agosto de 1989 (BOJA núm. 63), procede se rectifique en el sentido siguiente:

Pág. 3.832,

Donde dice: «Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de noviembre de 1989...»

Debe decir: «Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1989...»

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (FX89000008) (Res. P-102/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Contratación con empresa de publicidad para difusión de una campaña dirigida a la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de julio de 1989

Importe de adjudicación: 9.900.000 ptas.

Empresa adjudicataria: EXPANSA, S.A.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FC89000016) (Res. P-104/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Regeneración y mejora del encinar de la finca «La Adelfilla» en la provincia de Córdoba».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989

Importe de adjudicación: 19.353.922 ptas.

Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FH89000026) (Res. P-105/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Colocación tres torres de vigilancia de incendios forestales M/ Los Propios y Paredejas, ordenados de Almonte y Coto Bodegonos en la Provincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989

Importe de adjudicación: 8.186.236 ptas.

Empresa adjudicataria: José M. Vázquez González.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FM89000017) (Res. P-106/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcciones de obras de hidrología en la cuenca del Guadalmedina y arroyos urbanos de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989

Importe de adjudicación: 18.246.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FJ89000032) (Res. P-107/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcciones de dos diques en Los Barrancos de Navalayegua y El Parra T.M. de Valdepeñas, Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989

Importe de adjudicación: 9.100.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Carmen Arenas Peña.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FM89000001) (Res. P-108/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Ordenación y mejora de pastos en montes de la 1ª brigada de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989

Importe de adjudicación: 9.410.882 ptas.

Empresa adjudicataria: Cles de Mantenimiento Integral.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FG89000016) (Res. P-109/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reparación de caminos pertenecientes a la finca de «Lo Almijara» de Granada».
 Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989
 Importe de adjudicación: 8.761.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Trafiso/Carmen Arenas Peño (ATE).

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FJ89000010) (Res. P-110/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación forestal en 110 Has. y reposición de mallas en otras Has. en el Monte Sierra del Trigo J-3103 T.M. de Noalejo. Jaén».
 Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989
 Importe de adjudicación: 14.788.606 ptas.
 Empresa adjudicataria: Cles de Mantenimiento Integral.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FA89000013) (Res. P-111/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Acondicionamiento y mejora del camino forestal que va desde Fondón a Fuente la Parra en 11.631,96 M.L. sito en Monte Sierra de Gador, T.M. de Fondón (Almería)».
 Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989
 Importe de adjudicación: 6.829.300 ptas.
 Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra que se cita (FS89000017) (Res. P-112/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de pantanetas de tierra compactada en los montes «Los Catorce», «Los Cuevas del Moro» y «Los Picotes» de el Madroño. Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1989
 Importe de adjudicación: 7.730.457 ptas.
 Empresa adjudicataria: Gómez Crespo/J.M. Vázquez González (A.T.E.)

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecto al PER-75% (FM89000036) (Res. Q-143/89) (PD. 1218/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación, regeneración y restauración forestal en el monte La Alhujuela, en la C.R.A. de Antequera en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 70.324.920 ptas.

Plazo de ejecución: 17 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FG89000041) (Res. Q-142/89) (PD. 1219/89).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Construcción de un dique en la Rambla del Moral del T.M. de Albodón Brigada Sur. (Alpujarra y Costa). Granada».

Presupuesto tipo de licitación: 57.887.052 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7, categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (4/88/165) (Res. Q-144/89) (PD. 1220/89).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Adicional al camino de las huertas en Villanueva del Rosario».

Presupuesto tipo de licitación: 37.661.698 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/89/015) (Res. Q-141/89) (PD. 1221/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Camino de la carretera de Archidona a Villanueva de Tapia al Puerto del Endrial. Camino de Cuevas (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 126.803.296 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1238/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Asistencia Técnica: CC: 5/89, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital de la Seguridad Social de Cádiz.

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cuatro millones (44.000.000 ptas).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales de Cádiz, sita en c/ Mª Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1239/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Asistencia Técnica: CC: 6/89, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones de pesetas (28.000.000 ptas).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1240/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Asistencia Técnica: CC: 7/89, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital de la Seguridad Social de Algeciras (Cádiz).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones de pesetas (22.000.000 ptas).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1241/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Asistencia Técnica: CC: 8/89, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital de la Seguridad Social de La Línea (Cádiz).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones de pesetas (22.000.000 ptas).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1242/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Contratación: CC: G.P.9/89, para la contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Seguridad Social de Algeciras (Cádiz).

Canon Mínimo de Licitación: El canon mínimo de licitación será de cien mil pesetas/mes.

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1243/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Contratación: CC: G.P.10/89, para la contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Seguridad Social de la Línea (Cádiz).

Canon Mínimo de Licitación: El canon mínimo de licitación será de veinte mil pesetas/mes.

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1244/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la Contratación: CC: G.P.18/89, para la contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Canon Mínimo de Licitación: El canon mínimo de licitación será de cien mil pesetas/mes.

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicio Sociales de Cádiz, sita en c/ M^o Auxiliadora, 2, 11071 Cádiz (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día y hora que con 72 horas de anticipación se indicará en el Tablón de anuncios de dicha Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

catarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1245/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN MALAGA

Datos de la Obra: CC: 151/89, para la adjudicación de las Obras relativas al «Proyecto Básico y Ejecución Centro de Salud tipo IIO en la Barriada de Campanillas de Málaga».

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil doscientas dieciséis pesetas (66.148.216 ptas.).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 34 (Dirección General de Gestión Económica, Málaga).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en Tablón de anuncios de esta Gerencia Provincial.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1246/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la Obra: CC:0095/89 S NC. «Complementario de obras de urbanización» en el Hospital de Puerto Real (Cádiz).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y un millones quinientas treinta y una mil ciento veintinueve pesetas (81.531.129 ptas.).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación) sito en Avda. de la Constitución, 18, 2^a planta (Sevilla).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de estos Servicios.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1247/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la Obra: Subasta con admisión previa. CC: 0084/89 PS, para la construcción de un Centro de Salud T II en Pino Montano (Sevilla).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento treinta millones seiscientos cuarenta y una mil doscientas pesetas (131.641.200 ptas).

Fianza Provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación) sito en Avda. de la Constitución, 18, 2º (Sevilla).

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio Andaluz.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1248/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la Obra: Subasta con admisión previa. CC: 0076/89 PS, para la instalación de Unidades de Agudos en la Residencia de la Seguridad Social en Algeciras (Cádiz).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y ocho millones setecientos noventa y una mil setecientos siete pesetas (48.791.707 ptas).

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación) sito en Avda. de la Constitución, 18, 2º, Sevilla.

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 48 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio Andaluz.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1249/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la Obra: Subasta con admisión previa. CC: 0080/89 PS, para la Construcción del Edificio Industrial en el Hospital de Randa (Málaga).

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cuatro millones cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas setenta pesetas (44.494.970 ptas).

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo del 1 al 9, Categoría E.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación) sito en Avda. de la Constitución, 18, 2º, Sevilla.

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 48 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio Andaluz.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1250/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la Obra: Subasta. CC: 0094/89 VM. Proyecto Básico y de ejecución de Almacenes y Talleres en el Hospital de Málaga.

Tipo Máximo de Licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cincuenta y tres millones doscientas dieciséis mil setenta y uno pesetas (153.216.071 ptos).

Clasificación contratista:

Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación) sito en Avdo. de la Constitución, 18, 2º, Sevilla.

Plazo y Lugar de Presentación de Solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Servicio Andaluz de Salud en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 48 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios del mencionado Servicio Andaluz.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de cableado e instalación y prueba de Unión Red Ethernet de esta Universidad (PP. 1164/89).

Se anuncia Subasta con Admisión Previo para la contratación de las obras mencionadas con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 58.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del Acto de Comprobación del Replanteo.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones económicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las catorce horas del día en que se cumplan 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de documentación: En el Servicio de Gestión Económica, Negociado Contratación, 2ª planta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, c/. Alfonso XIII, nº 13, Córdoba, de nueve a dos en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán a cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el 5º día natural contado a partir de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de caer en sábado o festivo, posará a ser el siguiente día hábil a las once horas.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 6 de septiembre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viodel.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1165/89).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del Servicio de Cafetería y Comedor en la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Rectorado C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación por correo.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Infraestructura, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1166/89).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del Servicio de Cafetería y Comedor en la E.T.S. de Arquitectura.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Rectorado C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación por correo.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Infraestructura, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1167/89).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación de los Servicios de Copistería y venta de material de papelería, excepto mobiliario, en la E.U. de Arquitectura Técnica.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Rectorado C/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación por correo.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Infraestructura, Juan José López Garzón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta (PP. 1051/89).

Esta Excmo. Diputación Provincial, convoca a subasta pública la ejecución de la obra siguiente:

Parque de prevención y extinción de incendios, en Montilla, 1ª fase.

Tipo de licitación: 59.999.993 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Garantía provisional: 532.500 ptas.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 3, categoría E.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la aplicación consignada en el respectivo expediente.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se presentará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de los mismos en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los respectivos Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de
 con domicilio en la calle n°
 con D.N.I. núm. y núm. patronal de la Seguridad Social
 en su propio nombre (o en representación de y núm. de Identificación Fiscal
 y núm. patronal de la Seguridad Social)
 enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día
 para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de
 y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de las obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra)
 (en número) Ptas.; en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido), acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Las ofertas habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 pesetas.

Córdoba, 10 de agosto de 1989.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación del cuartel de la Policía local, en la Huerta del Rosillo (PP. 1064/89).

Objeto: Contratación obras de Ampliación del Cuartel de la Policía Local, en la Huerta del Rasillo.

Tipo de licitación: 39.099.324 ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 475.993 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, I y K, subgrupo todos, categoría D.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser de tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

MODELO DE PROPOSICION

Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don
 con domicilio en
 y D.N.I. o pasaporte n°
 actuando (en nombre propio o en representación del
 enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Ampliación del Cuartel de la Policía Local en la Huerta del Rosillo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas
 (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en pesetas
 respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.
 Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 14 de agosto de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de las parcelas que se citan, para ampliar las explotaciones de barita en el grupo minero Los Guindos, en el término municipal de La Carolina (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 1989, acordó declarar la urgente ocupación de estos terrenos, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios

ries y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 25 de octubre de 1989, a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de La Carolina al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, a los solos efectos de subsanar errores

- y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Una parcela de 18 hectáreas, 11 áreas y 15 centiáreas, en el polígono 35, parcelas 31, 35 y 36 del Catastro de Riqueza Rústica de Jaén, en el lugar conocido como «Angeletar» y «Cuartos del Castellar», en el término municipal de La Carolina, cuyo propietario, según consta en Catastro, es la Sociedad conyugal de los esposos D. Mariano Alarcón Ruiz y D^a Rosa Payer Artero, domiciliados en la Plazo de España, n^o 2 de La Carolina.

El reparto de la superficie por parcelas en el siguiente:

Parcela 31, 54 áreas y 79 centiáreas.

Parcela 35, 11 hectáreas, 55 áreas y 54 centiáreas.

Parcela 36, 6 hectáreas y 72 centiáreas.

Linderos: «Navamartina, S.A.», «Pedro Julián Barragán Chico y otros» y «José María Borrás Clap».

Jaén, 13 de septiembre de 1989.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (SAMTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4^o apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con su artículo 4^o, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 20 de septiembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (S.A.M.T.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Sindicatos o Asociaciones Profesionales de Médicos titulares, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Luis Franco Reche, D^a M^a Angeles Sevillano Alonso, D. Antonio Gabriel Bueno Jiménez, D. Gaspar Muñoz Hernández, D. Justo Guevara Mateos, D. Carlos Camacho Ballano y D. Manuel Fagés Aníñolo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre extravío de resguardo.

Extraviada carta de pago como resguardo de fianza definitiva en metálico, expedida por la Tesorería de esta Junta de Andalucía con fecha 4 de diciembre de 1985, con el número de orden 2.653 por importe de 12.607 ptas., que fue constituida por «Kemen Comercial, S.A.» en garantía de suministro de mobiliario, a disposición de la Consejería de Gobernación, se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de la fianza sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989.— El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre extravíos de originales de depósitos.

Extraviados los originales de los depósitos n^o de registro 194/89 constituido en metálico por importe de 25.123 ptas. y n^o 238/89 en metálico por importe de 8.663 ptas. ambos a nombre de D.

Enrique Gámez Herrera, y constituidos con fechas 4.4.89 y 6.4.89 respectivamente.

Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlos a esta sucursal de la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía en Jaén, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos depósitos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art^o 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 21 de noviembre de 1989.— El Delegado, Bonifacio Conejo Luque.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (J.A.2-H-119).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de septiembre de 1989, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obra Clave: J.A.2-H-119. «Variante de Palos de la Frontera de la H-624», cuyo Proyecto fue aprobado con fecha 16 de marzo de 1989.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el día 17 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13 y en el Ayuntamiento de Moguer, el día 18 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1^o del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 18 de septiembre de 1989.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA:

Finca N^o: 1.
Propietario: D. Francisca Romero Cerezo.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 4.250.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N^o: 2.
Propietario: D. Carmelo Hernández González.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N^o: 3.
Propietario: Fres. González.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.160.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 4.
Propietario: D. Francisco Romero Comacho.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.600.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 4.
Propietario: D. Francisco Romero Camacho.
Tipo de Terreno: Eucaliptus.
Superficie a Expropiar m²: 10.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 5.
Propietario: Puertos y Castas.
Tipo de Terreno: Marismas.
Superficie a Expropiar m²: 8.700.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 6.
Propietario: D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 6.600.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 7.
Propietario: D. Jorge López Domínguez.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 4.725.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 8.
Propietario: D. Domingo López Hernández.
Tipo de Terreno: Fresas y sandías.
Superficie a Expropiar m²: 4.000.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 9.
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.
Tipo de Terreno: Frutales.
Superficie a Expropiar m²: 7.700.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 10.
Propietario: D. Rafael González López.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 5.130.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 11.
Propietario: D. Francisco Rodríguez Moreno.
Tipo de Terreno: Labor.
Superficie a Expropiar m²: 1.600.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 12.
Propietario: D. Antonio Cerezo Robles.
Tipo de Terreno: Frutales.
Superficie a Expropiar m²: 2.975.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 13.
Propietario: D. Francisco Rodríguez Moreno.
Tipo de Terreno: Labor.
Superficie a Expropiar m²: 5.400.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 14.
Propietario: D. Manuel Domínguez Rodríguez.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 2.160.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 14.
Propietario: D. Manuel Domínguez Rodríguez.
Tipo de Terreno: Eucaliptus.
Superficie a Expropiar m²: 6.000.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 15.
Propietario: D. Juan-José González Herr.
Tipo de Terreno: Eucaliptus.
Superficie a Expropiar m²: 900.

Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 16.
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.
Tipo de Terreno: Cereales.
Superficie a Expropiar m²: 2.890.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 16.
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.
Tipo de Terreno: Labor.
Superficie a Expropiar m²: 3.760.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 17.
Propietario: D. Félix Bacanegra Villanueva.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 17.000.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 18.
Propietario: D. Juan Arocho Gil.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 960.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 19.
Propietario: D. Francisco Pérez Cumbreña.
Tipo de Terreno: Tomates.
Superficie a Expropiar m²: 3.600.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 20.
Propietario: Finca «Los Cristos».
Tipo de Terreno: Pinar.
Superficie a Expropiar m²: 36.540.
Término Municipal: Moguer.

Finca N°: 21.
Propietario: D. Manuel Rodríguez.
Tipo de Terreno: Monte Bajo.
Superficie a Expropiar m²: 17.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 22.
Propietario: D. Diego Millán González.
Tipo de Terreno: Frutales.
Superficie a Expropiar m²: 1.800.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 23.
Propietario: D. Emilia Pérez Cumbreña.
Tipo de Terreno: Fresas.
Superficie a Expropiar m²: 1.600.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 24.
Propietario: D. Luis González Cruzada.
Tipo de Terreno: Tomates.
Superficie a Expropiar m²: 2.000.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 24.
Propietario: D. Luis González Cruzada.
Tipo de Terreno: Labor.
Superficie a Expropiar m²: 4.200.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 25.
Propietario: D. Emilio Pérez Cumbreña.
Tipo de Terreno: Frutales.
Superficie a Expropiar m²: 2.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N°: 26.
Propietario: D. José Trisac Cabeza.
Tipo de Terreno: Frutales.
Superficie a Expropiar m²: 12.500.
Término Municipal: Palos de la Frontera.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (3-AI-163).

Habiéndose aprobado el 20 de abril de 1989, el proyecto 3-al-163, «Saneamiento y Reperfilado de Taludes CC-3325, p.k. 1,520 Al 1,740», esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado 4, planta 6ª, o en el Ayuntamiento de Cantoria, cuantas alegaciones consideren oportunas.

RELACION DE PROPIETARIOS

1. D. Francisco Carricondo Carrillo.
C/ Alamicos. Cantoria 1.855 m². Monte.

2. D. Rafael Martínez Fernández
Cantoria 40 m². Monte.

Almería, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-J-138).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 11 de julio de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la CC-328 de Mancha Real a Cazorla p.k. 0,000 al p.k. 21,500. Tramo: Mancha Real-Jimena».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n. de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que describen a continuación:

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M ² .
TERMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL			
1.-	D. Carlos Martos Navas	Acceso Nave	810
2.-	D. Juan Ruiz Rosa	Acceso Nave	60
3.-	D. Pedro Angel Cantero Gutierrez	Acceso Nave	180
4.-	D. Cristobal Torres Delgado y D. Pedro Moreno Dávila	Acceso Nave	160
5.-	JUVERAN	Acceso Nave	220
6.-	D. Luis Miguel Zafra Valero	Acceso Nave	130
7.-	D. Carlos Martos Navas	Acceso Nave	480
8.-	D. Jesús Guzmán Molina	Acceso Nave	90
9.-	D. Gregorio Morillas Hidalgo y otros	Acceso Nave	210
10.-	D. Matias Cámara Jiménez	Acceso Nave	90
11.-	D. José Jiménez Molina	Acceso Nave	190
12.-	CINCOGICINA	Acceso Nave	140
13.-	HERMANOS RUIZ CHICA, S.L.	Acceso Nave	150
14.-	Cooperativa "SAGRADO CORAZON DE JESUS".	Acceso Nave	930
15.-	D. Francisco Martínez Torres	Acceso Nave	90
16.-	D. Francisco Cruz de la Hoz	Acceso Nave	60
17.-	D. Pedro Pozo Tello	Acceso Nave	160
18.-	D. Juan de Dios Valverde Delivar	Acceso Nave	110
19.-	D. Miguel Martínez Ruiz	Acceso Nave	120

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M ² .
20.-	D. Pedro y D. Juan Gómez Gutiérrez Acc. Nave		140
	D. Pedro y D. Juan Gómez Gutiérrez	Olivar	400
21.-	D. Anastasio Ruiz Romero	Olivar	220
22.-	D. Antonio Valero Vico	Olivar	280
23.-	D. Juan Cobo Herrera	Olivar	110
24.-	Hros. de D. Blas Ruiz Jiménez	Olivar	340
25.-	D. Luis Cobo Guerrero	Olivar	220.
26.-	D. Rafael Rodríguez Sánchez Puertas	Olivar	230
27.-	D. Tomás Torres Jiménez	Olivar	560
28.-	D. José Rosa Cobo	Olivar	3.130
29.-	Hros. de D. Francisco López - Bernabejo.	Olivar	2.760
30.-	D. Jesús Guerrero Rosa	Erialzo	120
31.-	Hros. de D. Martín Cobo Coronado	Olivar	860
32.-	D. Juan Gómez Cobo	Erialzo	120
33.-	D. Francisco Sanpedro Gutiérrez	Acceso Nave	370
34.-	D. Martín Cobo Coronado	Acceso Nave	370
35.-	D. Martín Cobo Coronado	Olivar	600
36.-	D. Diego Gutiérrez Fernández	Acceso Nave	80
37.-	D. Pedro Guzmán Castro	Acceso Nave	120
38.-	Hros. de D. Antonio Pulido Gu- tiérrez.	Olivar	310
39.-	D. Miguel Zafra López	Acceso Nave	200
40.-	D. Juan Cobo Herreros	Olivar	680
41.-	Hros. de D. Juan Sánchez González	Olivar	980
42.-	ROSAMOR, S.A.	Olivar	430
43.-	D. Martín Sánchez Díaz	Olivar	310
44.-	D. Fabián Lerna Gijón	Olivar	1.370
45.-	COLIHAM	Olivar	200
46.-	D. Manuel Guzmán Rosa	Olivar	370
47.-	D. Pablo Yera Romero	Olivar	200
48.-	D. Antonio Martín Gutiérrez	Acceso Nave	290
49.-	Hermanos Fernández Cobo	Acceso Nave	520
50.-	Hermanos Calizares Mengibar	Acceso Nave	110
51.-	D. Andrés Moreno Valero	Acceso Nave	210
52.-	D. Macario Cobo Morillas	Olivar	1.020
53.-	D. Jesús López Molino	Olivar	350
54.-	ZALO	Acceso Nave	440
55.-	Hermanos Guerrero, S.A.s	Erial	490
56	D. Juan Castro Fernández	Erial	590
57.-	D. Francisco Casas Ruiz (SEAT)	Olivar	1.430
58.-	D. Alfonso Cobo Castillo	Olivar	1.230
59.-	D. Pedro Moreno López	Olivar	340
60.-	D. Alvaro Jurado Cano	Olivar	330
61.-	Hros. de D. Miguel Gómez Morillas	Olivar	6.760
62.-	D. Rafael Delgado Serrano	Olivar	930
63.-	D. Miguel Jiménez Fernández	Olivar	4.450
64.-	DE LA IGLESIA	Olivar	590
65.-	D. Pedro José Gutiérrez Gutiérrez	Olivar	490
66.-	Hros. de D. Joaquín Collado - González.	Olivar	1.350
67.-	D. José Molino Martínez	Olivar	410
68.-	D. Isidoro Cobo y Cobo	Olivar	410
69.-	D. Juan Antonio López Fuentes	Olivar	1.200
70.-	D. Juan Antonio López Fuentes	Olivar	1.810
71.-	Hros. de D. Pedro Dávila Fernández	Olivar	830
72.-	D. Miguel Dávila Putido	Olivar	700
73.-	D. Fernando López Casas	Olivar	770
74.-	Hros. de D. Cristobal del Aguila Pajardo.	Olivar	2.130
75.-	D. Juan Pedro Castro Fernández	36. y olivar	550
76.-	D. José de Dios Calizares	Olivar	2.050
77.-	D. Andrés Molina Romero	Olivar	820
78.-	D. Damián Merino Collado	Olivar	820
79.-	D. Juan Blas Gómez Hermoso	Olivar	270
80.-	D. Juan Felipe Vela Rubio	Olivar	260
81.-	D. Francisco Delgado Valero	Olivar	280
82.-	D. Juan Cobo Yera	Olivar	760
83.-	D. Juan Romero García	Olivar	500

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M ² .
84.-	Hros. de D. Marcos Cubillo Linares	Olivar	870
85.-	D ^a Juana Herrera del Castillo	Olivar	9.970
86.-	D. Matero Olmedo Ruiz	Olivar	1.370
87.-	D. Jesús Herrera del Castillo	Olivar	590
88.-	D. José Montiel Sánchez	Olivar	750
89.-	Hros. de D. Juan Jurado González	Olivar	700
90.-	D. Rafael Soris Salas	Olivar	10.080
91.-	D. Juan Romero Ortega	Olivar	6.320
92.-	D. Martín Otívar Muñoz	Olivar	350
92.-	D. Ramón Ruiz Morillas	Olivar	260
94.-	D. Ramón Alcedana Ayán	Olivar	230
95.-	D. Juan Torres Salido	Olivar	380
96.-	D. Jesús Guzmán Molina	Olivar	280
97.-	D. Manuel Cobo Pulido	Olivar	1.080
98.-	D. Juan Romero Ortega	Olivar	1.300
99.-	D. Manuel Muñoz Gutiérrez	Olivar	2.570
100.-	D. Juan José López Blanco	Olivar	360
101.-	D. Gregorio Sánchez Castillo	Olivar	150
102.-	D. Gregorio Sánchez Castillo	Olivar	1.550
103.-	D. Manuel Valero Benito	Olivar	2.140
104.-	D. Donaldo Amescua Fuentes	Olivar	160
105.-	Viuda de D. Cipriano Jiménez - Guerrero.	Olivar	110
106.-	D. Antonio Pulido	Olivar	770
107.-	D. Juan de Dios Cruz Gutiérrez	Olivar	610
108.-	Desconocido	Olivar	650
109.-	Desconocido	Olivar	2.100
110.-	D. Manuel Romero González	Olivar	180
111.-	D. Cristóbal Gutiérrez Morillas	Olivar	200
112.-	D. Juan Cano Pulido	Olivar	510
113.-	D. Antonio Pulido Romero	Olivar	2.600
114.-	D. Pedro Jiménez Pulido	Olivar	750
115.-	D. Juan Jiménez Linares	Olivar	300
116.-	D. Miguel Cobo Ruiz	Olivar	3.450
117.-	D. Manuel Valera de la Hoz	Olivar	1.840
118.-	D. Rafael Torres González	Olivar	1.590
119.-	D. Juan Cobo Carrascosa	Olivar	5.240
120.-	D. Calixto Torres Torres	Olivar	34.710
121.-	D. Rafael Torres González	Olivar	3.620
122.-	D. Casimiro Vera López	Olivar	6.470
123.-	D. Rafael Torres Torres	Olivar	1.960
Término Municipal de JINENA			
123.-	D. Rafael Torres Torres	Olivar	3.340
124.-	Hros. de D. José M ^a . Torres Hermoso	Olivar	16.920
125.-	D. Cipriano García Pérez	Olivar	650
126.-	D ^a Juana Sanjuan	Olivar	430
127.-	D. Rafael y D. Martín Hermoso Gutiérrez.	Olivar	17.360
128.-	D. Antonio Torres González	Olivar	4.840
129.-	D. Eugenio Sanjuan Fernández	Olivar	3.720
130.-	D. Manuel Fernández Cobos	(Olivar Erial)	10.880 1.580
131.-	D. Eugenio Sanjuan Fernández	Erial	7.010
132.-	D. Eugenio, D ^a Juana, D. Martín y D. Diego Sanjuan Fernández	Erial	440
133.-	Herederos de D. Gabriel Real	Olivar	420
134.-	D. Manuel Fernández Cobos	Olivar	11.150
135.-	D. Pedro Gámez	Olivar	12.550
136.-	Herederos de D. José Nofuentes Rayo	Olivar	12.620
137.-	D. Angel Carrascosa Caballero	Olivar	14.920
138.-	Angel Carrascosa Caballero	Olivar	27.900
139.-	D. Jesús Palma Ortega	Olivar	26.790
140.-	D ^a Manuela Gámez Labrador	Olivar	560
141.-	D. Juan Pablo Ortega Gámez	Olivar	380
142.-	Hros. de D. Manuel Medina León	Olivar	240
143.-	D. Manuel Varela Lupiáñez	Olivar	2.280
144.-	D. Jesús Palma Ortega	Tierra Calma	3.660
145.-	D. Rafael Torres González	Tierra Calma	10.620
146.-	Hermanos Polo Herrera	Tierra Calma	2.930

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M ² .
147.-	D. Rafael Rodríguez Sánchez-Puertas Tierra Calma		90
148.-	D. Martín Torres Lozano	Tierra Calma	720
149.-	D. Diego Garrido Medina	Olivar	910
150.-	D. Juan Ramírez Muñoz	Olivar	5.190
151.-	D. Damán Garrido Medina	Olivar	3.280
152.-	D. Rafael Torres González	Tierra Calma	3.680
153.-	D. Francisco Garrido Rodríguez	Olivar	760
154.-	D. Calixto Torres Torres	Olivar	1.150
155.-	D. Toribio, Marquez González	Olivar	1.050
156.-	D. Fidel Sánchez Martínez	Olivar	970
157.-	D. Agustín Molina	Tierra Calma	4.030
158.-	D. Juan María Guzmán Martínez	Olivar	2.880
159.-	D. Rafael Torres González	(Tierra Calma (Olivar))	3.160 3.280
160.-	D ^a Isabel Herrero Gutiérrez	Olivar	3.660
161.-	D. Joaquín Fernández Cobo	Olivar	700
162.-	D. Francisco López Rojas	Olivar	2.530
163.-	D. Marcos Muñoz Mesasias	Olivar	470
164.-	D. Juan Molina Ulla	Olivar	230
165.-	D. Rafael Torres González	Olivar	120
166.-	D. Francisco Coter Rojas	Olivar	400
167.-	D. Juan Molina Ulloa	Olivar	1.840
168.-	D ^a Mardalena Molina Ulloa	Olivar	2.710
169.-	Hros. de D. Francisco Pinos Pan tadea.	Olivar	3.240
170.-	AYUNTAMIENTO DE JINENA	Olivar	900
171.-	Hros. de D. Diego Fernández - Almagro.	Olivar	140
172.-	D. Luis González	Olivar	500
173.-	D. Francisco Carrasco Piernas	Olivar	80
174.-	D. Rafael Ramírez Muñoz	Olivar	4.020
175.-	D. Manuel Medina Martínez	Olivar	650
176.-	D. Rafael Torres González	(Erial (Olivar))	500 350
177.-	D. José Jiménez Roldán	Olivar	3.810
178.-	D. Martín Mora Muñoz	Olivar	1.510
179.-	D. José Latorre Roldán	Olivar	2.400
180.-	D. Juan Agustín Viedma Almagro	Olivar	60
181.-	D. Francisco Roldán Gámez	Olivar	340
182.-	D. Sebastián Viedma Cardos	Olivar	1.130
183.-	D. Juan Ramírez	Olivar	350
184.-	D. Antonio Rodríguez Vargas	Olivar	470
185.-	H E S T A S	Olivar	2.150
186.-	D. Pedro Torres González	Olivar	290
187.-	D. Casiano Gámez García	Olivar	480
188.-	D. Francisco Roldán Gámez	Olivar	420
189.-	Heros. de D. Bartolomé Martínez Illán.	Olivar	900
190.-	D. Fernando Gámez Pino	Olivar	520
191.-	Hros. de D. Manuel Medina León	Olivar	870
192.-	D. Martín Lozano Torres	(Olivar (Erial))	900 360
193.-	D. Manuel Molina León	Olivar	330
194.-	D. Cristóbal Molina Pino	Olivar	140
195.-	Hros. de D. Diego Viedma Ruiz	Olivar	650
196.-	D. Juan Ruiz Rios	Olivar	1.460
197.-	D. Luis González Ocaña	Olivar	2.080
198.-	D. Miguel Torres Ruiz	Olivar	3.330
199.-	Hros. de D. Sebastián Viedma Car- denas.	Olivar	4.600
200.-	D. Juan Moreno Castro	Olivar	940
201.-	D. Francisco Moreno Ortiz	Erial	110
202.-	D. Juan Moreno Castro	Olivar y Arbol.	3.310
203.-	D. Juan Moreno Castro	T. Calma y Arbol.	1.470
204.-	D. Sebastián Torres González	Plataforma	490
205.-	D. Rafael Torres González	(Arboleda (Erial-Past.	2.790 1.510
206.-	D. José Martínez Ruiz	Monte bajo y Olivar.	1.980
207.-	AYUNTAMIENTO JINENA	(Arboleda (Monte bajo)	350 960

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-3-J-179).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 16 de junio de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la CC-3221 de Jaén a Alcalá La Real. Tramo: Jaén-Los Villares, p.k. 10,650 a p.k. 12,2002».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n. de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LOS VILLARES (JAEN)

Nº de Orden: 1.

Nombre y Apellidos: Manuel Medino Moreno.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 4.690.

Nº de Orden: 2.

Nombre y Apellidos: Manuel Serrano Palacios.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 1.200.

Nº de Orden: 3.

Nombre y Apellidos: Rafael Anguita Luque.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 2.590.

Nº de Orden: 4.

Nombre y Apellidos: Manuel Gallardo Galán y Gregorio Campos Galán.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 5.990.

Nº de Orden: 5.

Nombre y Apellidos: Gregorio Arias Molina.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 1.470.

Nº de Orden: 6.

Nombre y Apellidos: Emiliana Delgado Hernández.

Cultivo: Olivar-Huerta.

Superficie M²: 5.470.

Nº de Orden: 7.

Nombre y Apellidos: Emiliano Martos Serrano.

Cultivo: Olivar-Huerta.

Superficie M²: 7.010.

Nº de Orden: 8.

Nombre y Apellidos: Manuel Castilla León.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 330.

Nº de Orden: 9.

Nombre y Apellidos: Ricardo Cobo Gallardo.

Cultivo: Chalet.

Superficie M²: 890.

Nº de Orden: 10.

Nombre y Apellidos: Genara Molina Herrador.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 3.150.

Nº de Orden: 11.

Nombre y Apellidos: Esteban Gutiérrez Anguita.

Cultivo: Chalet.

Superficie M²: 370.

Nº de Orden: 12.

Nombre y Apellidos: Joaquina Chamorro Campos.

Cultivo: Olivar.

Superficie M²: 1.030.

Nº de Orden: 13.

Nombre y Apellidos: Comunidad «El Llano».

Cultivo: Chalet.

Superficie M²: 120.

Jaén, 21 de septiembre de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

EMISION de obligaciones subordinadas. (PP. 1216/89).

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, con domicilio en Córdoba Ronda de los Tejares 18-24, que tiene su origen, como Monte de Piedad, en la fundación hecha el día 1 de septiembre de 1864 y como Caja de Ahorros, instituida formalmente el día 2 de octubre de 1878, lanza su Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas, por importe de mil cien millones de pesetas, en títulos al portador de cincuenta mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de oferta pública, será el comprendido entre los días 1 al 21 de octubre de 1989. En el supuesto de que no se cubra el total de la emisión en el período de Oferta Pública, el plazo de suscripción quedaría prorrogado hasta el 1 de abril de 1990, fecha en la que quedaría definitivamente cerrada la emisión, reducida al importe suscrito en ese momento, en caso de no haberse cubierto íntegramente.

La Caja se reserva el derecho de cerrar la emisión en fecha posterior al 21 de octubre, en el momento en que el nominal de la misma quede suscrito totalmente.

Prorrato: Si en el período de oferta pública se cubriera con exceso la emisión, se procederá a realizar un prorrato de forma pública, dentro de un período de 20 días contados a partir de la fecha de cierre de la precitada oferta y en las siguientes condiciones:

a) Las peticiones que no excedan individualmente de un millón de pesetas nominales, se atenderán íntegramente, salva que excedan del total de la emisión en cuyo caso se realizará un prorrato proporcional a las mismas.

b) Si las peticiones a que hace referencia el apartado anterior no cubriesen el total de la emisión, la diferencia se prorrateará entre las restantes peticiones.

c) En todo caso, los prorratos que procedan se efectuarán de forma pública en la sede social de la Entidad.
(Art 9º Decreto 1851/78, de 10 de julio).

Interés: El interés nominal será del 10,5% anual, pagaderos por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de abril de 1990, proporcional a la fecha de desembolso, y los siguientes los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año de vida de la emisión.

Amortización: Los títulos se amortizarán a los cinco años y medio, contados a partir de la fecha de comienzo de la suscripción, o sea el 1 de abril de 1995, amortizándose, al término de dicho período, la totalidad de los títulos, a la par, por el valor nominal, 50.000 pesetas por cada uno, libre de gastos para el tenedor.

El anuncio de la fecha de amortización, se efectuará 15 días antes de la misma, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid y en un periódico de difusión nacional.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a Derecho y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25%.

La emisión, transmisión y reembolso de estas obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patri-

moniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48, 1, B, número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de Suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las Oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

CONDICIONES DE FINANCIACION SUBORDINADA PARA LOS ACREEDORES DE LA PRESENTE EMISION:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, en consecuencia, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja, haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, igualmente, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a generar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda superar en ningún momento del tipo de interés de esta emisión.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a Cotización Oficial en la Bolsa de Madrid, habiéndose encomendado la función de Contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S.A. «Gesinca».

Folleto de Emisión: La Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de septiembre de 1989, ha inscrito en los registros oficiales correspondientes, el Folleto informativo de la presente Emisión. Existe un Folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las Oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad Emisora:

Don Manuel Rodríguez Mayana, Director General;
Don Eugenio Prados Martín, Director General Adjunto;
Don Antonio Rodríguez Ocaña, Director Adjunto; y
Don José Francisco Ruiz Ortiz, Director Adjunto.

Córdoba, 20 de septiembre de 1989. - El Director General Adjunto.

FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

CONCURSO público para la concesión de un premio de pintura (PP. 1156/89).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla, y su proyección Iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca Concurso Pública para la concesión de un premio de Pintura.

BASES

Primera. Se establece un Premio de Pintura dotado con 1.500.000 pesetas.

Segunda. Podrán concurrir a este Premio, los pintores nacidos en Andalucía, así como los que hayan trabajado, trabajen o tengan relaciones de vecindad en ella.

Tercera. El tema para concurrir a este Premio de Pintura será libre.

Cuarta. Cada pintor podrá presentar una sola obra, que deberá ser original y fechada en el año de la convocatoria.

Quinta. Podrán emplearse para la realización de la obra cualesquiera de las técnicas de las Bellas Artes.

Sexta. La obra de arte que se presente deberá tener como máximo 300 x 200 cm. y como mínimo 73 x 60 cm.

Séptima. De acuerdo con el procedimiento empleado, los cuadros deberán encontrarse en debido estado y enmarcados con un listón o junquillos (máximo de 2 cm.). Las obras se entregarán firmadas en el frente y al dorso, acompañadas de una ficha que contenga su título, medidas, soporte, técnica empleada y nombre del pintor.

Octava. Las obras deberán ser presentadas con un escrito de solicitud para participar en el concurso en el que se indique el título del cuadro, medidas, soporte, técnicos empleados y nombre, domicilio y dirección completa del pintor, adjuntando fotocopia del D.N.I. o Pasaporte de éste, en el domicilio de la Fundación, Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla (teléfono 42.20.11), en horas laborables (de 9 a 13,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas,) antes del 15 de noviembre de 1989.

Los no residentes en Sevilla remitirán la obra en embalaje reutilizable para su devolución, que correrá por cuenta y riesgo del pintor.

La Fundación no responde de defectos en la entrega, ni de los daños producidos por estos defectos.

Novena. Un Jurado, integrado por D. Luis de Medina y Fernández de Córdoba, duque de Santisteban del Puerto, como Presidente y por D. Santiago Arbós Ballesté, D. Antonio Bonet Correa, D. Luis Manuel Fernández Sánchez, D. Néstor Luján Fernández, D. Vicente Lleó Cañol, D. Joaquín Mencos Guajardo-Fajardo y D. Antonio Zambrana Lara, como Vocales, seleccionará entre las obras presentadas las finalistas que optarán al premio que se convoca. Estas obras serán expuestas al público durante los días 23 de noviembre a 12 de diciembre.

Décima. El día 27 de noviembre se hará pública la resolución final del Jurado sobre la concesión del premio, que no podrá ser dividido ni disminuido en su importe.

Decimoprimer. La obra premiada quedará en propiedad de FOCUS, que adquirirá los derechos de edición y reproducción de ella. Desde el 1 de enero de 1990 al 31 del mismo mes y año los autores de las obras no premiadas podrán recogerlas en el domicilio de la Fundación dentro del horario que se indica en la base Octava.

Los gastos de recogida y embalaje correrán a cargo del autor. La Fundación no se hace responsable de la conservación de las obras na retiradas una vez transcurrido el plazo previsto.

Decimosegunda. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones e interpretación del Consejo de Gobierno y del Jurado, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1989

CONCURSO público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema Sevillano (PP. 1157/89).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección Iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca Concurso Público de Méritos para la concesión de un Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre un Tema Sevillano.

BASES

Primera. Se establece un Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre un Tema Sevillano, leída durante el curso académico 1988-1989, dotado con 500.000 pesetas.

Segunda. Podrá solicitar este Premio el autor de la tesis. La solicitud se dirigirá al Consejo de Gobierno de la Fundación, con domicilio en Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1989.

El solicitante acompañará un ejemplar de la tesis, con memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella para optar al Premio, e indicará si la ha presentado a otros certámenes o convocatorias y, en su caso, los premios o ayudas a que por ella se haya hecho acreedor. En la solicitud deberá figurar la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.

En la solicitud deberá autorizarse expresamente a la Fundación para incorporar a su Biblioteca el ejemplar de la tesis premiada y

para editarlo, en caso de que el Consejo de Gobierno resolviera hacerlo así al conceder el premio.

Desde el 1 de enero de 1990, al 31 del mismo mes y año, los autores de las tesis no premiadas podrán recoger en el domicilio de la Fundación antes indicado las obras presentadas.

Tercera. El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1º de diciembre

de 1989 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva, sobre las concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el premio, si así se estimase procedente.

Cuarta. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1989

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.